



AUTOINFORME DE RENOVACION DE LA ACREDITACIÓN

Programa de Doutoramento en Desenvolvemento Rexional e Integración Económica



ÍNDICE:

- Datos del programa
- Cumplimiento del proyecto establecido
 - Dimensión 1. La gestión del programa
 - Criterio 1. Organización y desarrollo
 - Criterio 2. Información y transparencia
 - Criterio 3. Sistema de garantía de calidad
 - Dimensión 2. Recursos humanos
 - Criterio 4. Recursos Humanos
 - Criterio 5. Recursos materiales y servicios
 - Dimensión 3. Resultados
 - Criterio 6. Resultados del programa formativo
- Modificaciones del plan de estudios
- Anexo I. Lista de evidencias e indicadores
- Plan de Melloras



| 1. DATOS DEL PROGRAMA | |
|---|--|
| Denominación del programa | Programa de Doutoramento en Desenvolvemento Rexional e Integración Económica |
| Universidad responsable administrativa | Universidade de Santiago de Compostela |
| En caso de programas interuniversitarios, universidad/es participante/s | |
| Centro/Escuela responsable | CIEDUS |
| Centro/s Participantes | Facultade Ciencias Económicas-IDEGA |
| Nombre del/la coordinador/la del programa | Melchor Fernández Fernández |
| Correo electrónico del/la coordinador/a del programa | melchor.fernandez@usc.es |
| Códigos ISCED | 314- Economía; 310- Ciencias Sociales y del Comportamiento |
| Curso de implantación | 2013-2014 |
| Fecha acreditación ex ante (verificación) | 25/09/2013 |
| Fecha renovación acreditación | |



2. <u>CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO</u> <u>DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL PROGRAMA</u>

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO: El programa de doctorado se implanto de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

1.1.- El programa mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina y de los avances científicos y tecnológicos. Los cambios introducidos en el programa y que no se habían sometido la modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permitieron su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

Aspectos a valorar:

- El perfil de egreso del programa mantiene su importancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito, habida cuenta de los avances científicos y tecnológicos de la disciplina.
- Imbricación del programa en la estrategia de I+D+i de la Universidad.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El proyecto de implantación del Programa de Doctorado ha seguido el guion marcado en la memoria con un alto grado de fidelidad, aunque pueden señalarse algunas desviaciones relevantes que se comentan a continuación fruto de la extinción del programa de máster en Desarrollo regional e Integración Económica en el curso 2013-2014, el mismo año que se inicia el programa de doctorado. La supresión del master del mismo nombre ha supuesto un cambio en el perfil de egreso, dificultando la incorporación de un mínimo de doctorandos formados en la propia USC finalizados sus estudios de master, un importante colectivo diana del programa y que ha sido sustituido en gran medida por aspirantes de mayor edad que retoman sus estudios tras haberse incorporado al mercado laboral.

Este cambio, no ha supuesto una reducción en el interés por el programa, dado que como muestra la evolución de la demanda durante los últimos cursos, el interés nacional e internacional por este programa de doctorado es creciente superando ampliamente las plazas ofertadas (ID-01) desde el inicio de este (ID-02), llegando incluso en algunos cursos (2016-17 y 2019-20) a observar una demanda muy superior a la oferta (más del doble). Salvo en el curso 2017-18 y 2018-19 (se admitieron a los alumnos hasta cubrir las plazas pero por diversos



problemas, estos alumnos no llegaron a materializar la matricula) se han cubierto todas las plazas ofertadas e incluso fue necesario solicitar en el curso 2014-2015 una ampliación del número de plazas para facilitar el acceso a tres doctorandos de fuera del EES iniciándose así una colaboración con la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (sede Ibarra) que, por el impacto de la crisis en Ecuador, y por desgraciadas situaciones personales (problemas graves de salud de dos de los doctorandos) no ha podido continuarse.

En el último curso, 2020-21, en una situación con movilidad restringida, el número de preinscritos multiplicó por 2,3 el número de plazas ofertadas, cubriéndose una vez más las 10 plazas ofertadas (50% por alumnos internacionales) lo que prueba el interés por el programa y supone un proceso altamente competitivo de entrada en el programa.

En seis cursos el total de estudiantes de nuevo ingreso ha sido de 73 (ID-03), un 22% superior a las plazas ofertadas, pero que incluso no considerando los estudiantes de adaptación (ID-04) supone completar 57 de las 60 plazas ofertadas (un 95% del total de plazas), evidencia del interés del programa. Cubrir todas las plazas cada año, dado el nivel de éxito del programa en cuanto a finalización de estudios y a una tasa de abandono en los números previstos, ha supuesto que la cifra total de matriculados se haya estabilizado en torno a los 44-45 estudiantes (ID-06), que era la cifra objetivo de la CAPD para el DRIE ya que supone una plena utilización de los recursos disponibles (profesorado con disponibilidad para dirigir tesis con una adecuada dedicación). Dado el número total de profesores del programa, este número de matriculados activos supone una media de casi dos estudiantes por profesor, (aunque la dispersión es bastante significativa), lo que además sitúa al DRIE en una duración media de los estudios entre 3 y 4 años (ID-38 y ID-39) consecuente también con los objetivos planteados.

No obstante, aunque la elevada demanda puede facilitar el ajuste del perfil del alumno finalmente admitido a los objetivos del programa (y en este sentido ha actuado en el proceso de selección la CAPD en los últimos cursos), la desaparición del programa de master vinculado a la propuesta de doctorado ha supuesto una modificación del perfil del alumno, reduciéndose el número de candidatos con formación específica en economía y aumentado el número de egresados con actividad laboral previa (incluso algún alumno ya ha abandonado el mercado laboral por jubilación), lo que ha supuesto un incremento considerable en el peso de los alumnos a tiempo parcial y en situaciones mixtas, algo que inicialmente se consideraba casi una



excepción. De hecho, el DRIE en su memoria incluía una reserva como máximo del 20% de las plazas ofertadas para los estudiantes a tiempo parcial, ya que el objetivo (la población diana del DRIE) eran alumnos a tiempo completo con una distribución nacional/internacional equilibrada y con financiación propia (ayudas predoctorales).

Actualmente el número de estudiantes a tiempo parcial ronda el 35% (ID-15), pero hay otro 30% que tienen dedicación mixta (ID-16), quedando solo un 35% (ID-14) con dedicación a tiempo completo, cuando al inicio del programa los estudiantes a tiempo completo suponían el 70%. Un efecto colateral del cambio en el perfil del estudiante de doctorado del DRIE es el incremento en la edad media de acceso. En el último curso, la edad media del estudiante de nuevo ingreso fue de 40,1 años, muy lejos de la edad de acceso media al tercer ciclo o de la edad media de acceso al DRIE en los años iniciales (29,6 años), lo que supone en consecuencia un menor número de alumnos que acceden con un master (ID-07) y con posibilidades de financiar sus estudios con bolsas predoctorales, por eso el porcentaje de estudiantes con contrato predoctoral ha tenido una evolución decreciente entre 2014-2015 y 2017-18, (ID-21). No obstante, la calidad contrastada del programa ha permitido que estudiantes de otros masters del sistema universitario español y gallego opten por el DRIE para continuar con sus estudios lo que ha supuesto un incremento sustancial en el número de estudiantes con contrato predoctoral (un 25% en el curso 2019-20, una cifra que se sitúa en el entorno del objetivo deseable para cualquier programa de estas características). Dado que aproximadamente la mitad de los estudiantes son internacionales, de la otra mitad el 50% está financiado por contratos predoctorales, una cifra muy relevante y significativa que refleja la competitividad del programa desde su inicio.

En cualquier caso, el perfil de egreso del programa DRIE facilita la investigación académica independiente con el objetivo de darle solución a problemas económicos de actualidad desde una visión que combina lo local con lo global. Las hasta ahora dieciséis tesis finalizadas son una excelente muestra de este compromiso. Tres presentadas en gallego (carácter local), cuatro en castellano y la mayoría, nueve, en otros idiomas donde domina el inglés (carácter global).

El programa de Doctorado en Desarrollo Regional e Integración Económica (DRIE) se caracteriza por la priorización de unas líneas de investigación muy concretas (Cambio demográfico, Desarrollo regional e internacionalización, Economía Laboral, Política Agraria y



Desarrollo Rural, Evaluación y Planificación económica regional y Sociedad de la información y desarrollo urbano-regional), que coinciden plenamente con la Estrategia de Especialización Inteligente Regional (RIES3, ver www.gain.xunta.es) de Galicia y con los objetivos de desarrollo sostenibles de la agenda 2030, ocupando un lugar preferente en la estrategia de I+D+i de la Universidad Gallega. El programa tiene líneas de investigación relevantes en los tres retos temáticos sectoriales de la RIS3 (Salud, bienestar y vida; Alimentación, Agricultura, Pesca y Biotecnología y Energía, Medio Ambiente y Servicios) y en una de las tecnologías facilitadoras (TIC); y en nueve de los 17 Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS). Prueba de esta estrecha relación y de la calidad y experiencia de los investigadores que forman parte del programa es que de los ocho grupos de investigación que participan en el programa, cuatro están actualmente reconocidos como Grupos de Referencia Competitiva por la Xunta de Galicia (50%) y dos más como Grupos de Potencial Crecimiento (EPD 20, Tabla 2). El número de proyectos competitivos en desarrollo por el cuadro docente del programa (EPD 21, Tabla 3), suma un total de 3.815.525 euros de financiación repartidos en diez proyectos europeos, dieciséis proyectos del Plan Nacional y catorce del Plan Gallego y son el mejor indicador de la relevancia y actualización del profesorado del programa en áreas de investigación competitiva. Pero también el programa tiene una vertiente más aplicada y de transferencia de conocimiento que se refleja en casi 100 contratos y convenios con instituciones públicas y privadas que suman más de 1.650.000 euros realizados por los investigadores y grupos que conforman el DRIE.

Por último, las líneas de investigación del programa entroncan directamente con el proyecto de Campus de la Cidadania, en el marco del Plan Estratégico de la USC. El objetivo del Campus es integrar un enfoque de gestión social del conocimiento, que articule la inteligencia y las capacidades colectivas en una visión colaborativa, asumiendo el compromiso de participar activamente en la dinamización del sistema de innovación, para impulsar un nuevo modelo de crecimiento económico y social sostenible y basado en el talento, el emprendimiento y la internacionalización. El programa DRIE hace visible una estrategia de especialización que permita consolidar y optimizar la actual solvencia científico-tecnológica de grupos de investigadores de Referencia Competitiva del sistema de Innovación gallego que se caracterizan no sólo por su repercusión académica, sino sobre todo por el importante impacto socioeconómico y cultural en nuestra entorno, seleccionando inteligentemente los focos sobre los que centrar y proyectar los objetivos institucionales de excelencia e internacionalización. Las líneas de investigación del DRIE inciden en casi todos los focos estratégicos del Campus de la



Cidadania, Bieconomía, Emprendimiento y territorio, industrias creativas, innovación y calidad educativa y sociedad y ciudadanos y en la acción prioritaria marcada por la UNESCO (2015) en el documento *Rethinking Education. Towards a global conmon good*, de replantear las políticas económicas, socias y científicas dotándolas de una visión integral e integradora, congruente con un mundo complejo, cada vez más interconectado e interdependiente.

1.2.- El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofertadas.

Aspectos a valorar:

 El perfil de ingreso de los doctorandos y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Como ya indicamos en el punto anterior, las cifras de demanda avalan el éxito del programa desde la primera edición, superando las expectativas y cubriendo las plazas ofertadas en casi todas las ediciones, lo que ha supuesto que actualmente el programa se sitúe en cifras próximas a su capacidad óptima, ya que dado el número de potenciales directores no es asumible un número de estudiantes superior sin reducir la calidad de la formación. El perfil de ingreso de los estudiantes y su número es por lo tanto coherente con las características del programa y la distribución de las líneas de investigación (5600486_ID23_(IPD13)_2019-2020) lo que está garantizado por el proceso de selección de candidatos. Por supuesto, no hay una distribución uniforme del número de alumnos entre líneas, pero en promedio para el conjunto del periodo solo una línea se sitúa claramente por debajo del 10% (Análisis macroeconómico de los mercados de trabajo), línea más vinculada a la teoría económica y que al eliminarse el máster tiene menores posibilidades de desarrollo al centrarse la demanda de estudiantes en perfiles con menor especialización y formación económica general. La posibilidad de ofrecer un proceso de selección altamente competitivo dada la elevada demanda permite un mejor ajuste entre candidatos y tutores-directores, pero la falta de un programa de formación especifico limita, cada año que pasa, el proceso de selección en mayor medida.

Como ya indicamos, el perfil de ingreso se modificó significativamente a lo largo de estos años en gran medida como consecuencia de la desaparición del Master en Desarrollo Regional e Integración Económica en el curso 2013-2014, fruto de los ajustes de titulaciones en función del



número de matriculados de nuevo ingreso (indicar que muchos de los programas de master actualmente en activo no cumplen con este criterio lo cual indica lo injusto de la medida adoptada en su momento) más aun observado el éxito del programa de doctorado que nació vinculado a ese programa de formación. En cualquier caso, la supresión del máster provocó CINCO hechos relevantes:

- 1.- El número de estudiantes de nuevo ingreso procedentes de estudios de máster (ID-07) se reduce continuamente pasando del 60% en 2013-2014 a casi la mitad en 2016-2017 (33%) y a solo el 20% en el curso 2019-20.
- 2.- Crecimiento del número de estudiantes procedentes de otras universidades y especialmente de universidades extranjeras (ID-11).
- 3.- Incremento del número de estudiantes que deben cursar los complementos formativos (ID-13). Estos complementos estaban diseñados para estudiantes que no accedieran a partir del master de Desarrollo Regional e Integración Económica, al desaparecer este título la mayoría de los nuevos accesos no cuentan con el master indicado (ya no es posible cursarlo) o un master equivalente y deben, por tanto, cursar los complementos formativos.
- 4.- Descenso en el número de estudiantes a tiempo completo (ID-14). Al no contar con un master que facilite el acceso al doctorado, el perfil de ingreso se ha modificado incrementando los estudiantes de otras universidades (sobre todo internacionales), por lo tanto, con mayor edad y en muchos casos con un trabajo en la propia universidad de donde provienen o en la empresa privada. Las circunstancias vitales de los estudiantes en esta situación son muy cambiantes, especialmente si no cuentan con el soporte de una beca (ID-21), y son continuas las solicitudes de cambio de modalidad de tiempo completo a tiempo parcial (ID-16).

Contamos, por tanto, con más estudiantes extranjeros de los inicialmente contemplados y también con uno número de estudiantes a tiempo parcial superior. Aunque los procesos competitivos mejoran el proceso de ajuste director-doctorando, el mayor número de candidatos de fuera del EES y que muchos son estudiantes a tiempo parcial, acaban generando mayores dificultades para garantizar un buen ajuste y, en todo caso, suponen un mayor nivel de trabajo para los tutores-directores y para los grupos de investigación en la labor de asesorar e integrar



a los doctorandos en la actividad investigadora.

Desde la convocatoria de acceso del curso 2017-18 se tomó la decisión de admitir a los doctorandos en función del compromiso de los grupos y doctores del programa. Para garantizar este proceso el coordinador comienza a dirigir hacia los grupos y doctores del programa a los posibles candidatos desde el primer momento que contactan para hacer la preinscripción (una acción de mejora, que vamos a continuar en los próximos cursos, AM-1). De este modo, en el momento de la selección de candidatos, conocemos la existencia o no de aval de un doctor del programa para realizar la tesis bajo su supervisión. En un primer momento este sistema ha reducido el número de estudiantes matriculado con el coste añadido de abandonos del programa en el primer o segundo año de formación. Por lo tanto, aunque esperábamos que esta modificación mejore el ajuste y redujese la ratio de abandono (ID-45), en la realidad ha supuesto un incremento considerable del porcentaje de abandono que como ya hemos mencionado se produce mayoritariamente en el primer año de formación. Este resultado nos indica que es necesario transmitir mejor a los alumnos, antes de la formalización de la matrícula (<mark>AM-1 y AM-2</mark>) el proceso de formación en el que se van a embarcar, ya que la renuncia en el primer curso parece vinculada a que la exigencia y requisitos de formación del DRIE superan las expectativas de los estudiantes tanto nacionales como internacionales.

1.3.- El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede, de las actividades formativas.

Aspectos a valorar:

 Los mecanismos de supervisión de los doctorandos son adecuados y se corresponde con el establecido en la memoria de verificación (asignación del tutor y director de tesis, control del documento de actividades del doctorando, valoración anual del plan de investigación, normativa de lectura de tesis... y todos aquellos que la Comisión Académica del programa haya establecido).

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Desde el inicio (octubre 2014), la implementación de un portal web propio de la USC (que tiene como objetivo principal permitir tanto a la Comisión Académica como a los tutores y directores supervisar la evolución de los doctorandos) ha sido una herramienta de supervisión esencial. Aunque con muchas dificultades durante los tres primeros cursos, el sistema actualmente es una herramienta vital para la gestión diaria y sobre todo permite proporcionar de una forma



sencilla información necesaria para los procesos de acreditación y autoevaluación. La posibilidad de contar con una aplicación que permita la gestión interna de evidencias de los doctorandos es esencial. No obstante, las dificultades para acceder y entender los procesos en los primeros cursos fueron muy elevadas y desanimaron su uso tanto por los doctorandos, como, sobre todo, por tutores y directores. Actualmente estas dificultades parecen superadas gracias a las acciones de mejora propuestas y a la ayuda ofrecida desde el personal de apoyo administrativo, que en el caso particular de este programa ha sido fundamental para el correcto desarrollo del mismo durante los últimos cursos.

La comisión Académica ha evaluado anualmente, en el período de junio a septiembre, el documento de actividades del doctorado, el Plan de investigación y el desarrollo de la tesis doctoral. Esta función de evaluación se ve facilitada por el informe anual de valoración seguimiento que realiza el tutor/director de la tesis (información que se incluye en la aplicación o que se transmite directamente a la CAPD a través de un informe homogeneizado, ver documento A-DRIE-1). En caso de necesitar información adicional la Comisión Académica se ponen en contacto directo con el tutor-director y con el doctorando para las aclaraciones precisas.

La evaluación de la comisión tiene en cuenta:

- .- Grado de cumplimiento de las actividades programadas y, en su caso, los cambios introducidos en la planificación.
- .- Grado de aprovechamiento/rendimiento de las actividades realizadas para el trabajo de investigación del doctorando.
- .- Tipo y frecuencia de seguimiento del progreso del doctorando por el tutor-director, por ejemplo, reuniones periódicas.
- .- Progresos realizados para la consecución de la elaboración de la tesis doctoral y la adquisición de competencias. Se indicará si se encontró alguna dificultad.
- .- Valoración general del rendimiento, respeto al cumplimiento de tareas, resultados obtenidos (publicaciones, congresos, etc.) y competencias adquiridas.

Los mínimos para obtener una valoración favorable se hacen públicos en las presentaciones anuales del programa, al inicio del curso y se recuerdan en los correos de anuncio de las diferentes actividades del DRIE.



El primer año: Plan de Investigación aprobado por la Comisión Académica, informe positivo del director/la. A partir del segundo año: cumplir hitos del Plan de Investigación, publicación en congresos o presentación de avances en los talleres de doctorado del programa e informe positivo del director/a. Y para la aprobación de la solicitud de defensa de la tesis: cumplir los objetivos del Plan de Investigación, plan de publicaciones mínimo cumplido e informe positivo del director. En general se exige también una predefensa, salvo que las evidencias académicas (publicaciones y congresos) se consideren suficientes.

Los tutores y directores son los responsables de evitar el fraude y garantizar la originalidad de la investigación. Los planes de investigación son evaluados por la Comisión Académica de tal forma que se puede asegurar la originalidad del trabajo, después de su defensa pública en los talleres de doctorado que se celebran 3-4 veces por curso para facilitar la presencia de todos los estudiantes (A-DRIE-2). De hecho, desde hace algo más de un año, estos talleres tienen un formato mixto, parte de los estudiantes están en modo presencial y otra parte en modo on-line. Además, la normativa para defensa de la tesis implica la publicación en revistas con revisión ciega lo cual supone un mecanismo para evitar el fraude.

Desde la Comisión Académica también se está incentivando generalizar el uso de la herramienta de antiplagio Turnitin, ya utilizada por muchos de los directores para analizar los trabajos de Fin de Grado.

1.4.- Se garantiza una adecuada coordinación en el caso de los programas interuniversitarios y las colaboraciones previstas en la memoria se desarrollaron adecuadamente.

Aspectos a valorar:

- El funcionamiento de los mecanismos de coordinación entre las universidades que imparten el programa.
- Repercusión en el programa de las colaboraciones con otras instituciones, organismos o centros, si se consiguió el objetivo establecido en las dichas colaboraciones (movilidad y estancias)

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El programa tiene una alta tasa de doctorandos de otras universidades en particular de universidades latinoamericanas y portuguesas. No obstante, aunque contábamos con



colaboraciones con la Fundación Carolina, con universidades de Ecuador, Costa Rica y Portugal, la llegada de estudiantes por estas vías no ha sido la inicialmente esperada y los resultados están lejos de las previsiones realizadas al iniciar la colaboración. En el caso de Ecuador, los tres alumnos que iniciaron el programa lo han abandonado y en el caso de Costa Rica de 5 alumnos iniciales, hoy se mantienen en el programa solo 2. Ambas experiencias han supuesto que la CAPD no sea favorable a este tipo de colaboraciones y que considere que es preferible un proceso de acceso plenamente competitivo.

En todo caso la posibilidad de realizar el doctorado sin residir todo el año en Santiago de Compostela facilitó la participación de doctorandos procedentes de otras instituciones y países. El Programa apoya a los doctorandos que realizan la tesis a distancia mediante el Campus virtual de la USC https://cv.usc.eres/course/view.php?id=790 y los cursos que allí se imparten, además de todas las acciones formativas realizadas desde la Escuela Internacional de Doctorado y que cuentan con una elevada participación de alumnos del programa DRIE.

En cuanto a la colaboración interdepartamental, dado que el Programa engloba grupos de investigación de diferentes centros y departamentos de la Universidad de Santiago, la posibilidad de desarrollar tesis interdisciplinares y establecer sinergias entre diferentes ramas de conocimiento está siendo una realidad contrastable tanto en las tesis ya defendidas (ID-24) cómo en las colaboraciones existentes entre grupos y áreas de conocimiento en las tesis en elaboración, donde esta aumentado el número de directores internacionales (ID-29). Además, estas colaboraciones permitieron aumentar el número de potenciales directores y llegar, por tanto, a un mayor número de doctorandos. Asimismo, la Comisión Académica está formada por miembros de los diferentes grupos de investigación para asegurar una correcta comunicación y coordinación entre las diferentes líneas de investigación.

Por último, hay que indicar que el Programa tiene una cuenta de correo propia: pd.drie@usc.es, administrada conjuntamente por el personal de apoyo al programa y el coordinador y que utiliza una herramienta de gestión de listas de correo para gestionar la comunicación periódica con las personas involucradas en el DRIE. Se dispone de listas para la Comisión Académica, los colaboradores, los egresados y una lista para cada curso académico con los nuevos doctorandos matriculados. Estas listas permiten enviar información sobre actividades formativas, informar a todos los docentes sobre diferentes procedimientos y ofrecer información



relevante para sus doctorandos, convocar las reuniones de la Comisión Académica, etc.

En estos momentos, para facilitar la coordinación y comunicación entre los miembros del DRIE, contamos con un equipo en TEAMS para los seminarios y talleres de doctorado formado por todo el profesorado, alumnos del programa y alumnos invitados de otros programas y otro equipo para la Comisión Académica del Doctorado, lo que se ha convertido en un instrumento de comunicación clave durante este último curso (A-DRIE-3).

1.5.- La institución da respuesta a los posibles consejos realizados en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que habían podido contener los sucesivos informes de seguimiento.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

En relación a las recomendaciones del informe de seguimiento la CAPD ha realizado las siguientes acciones.

- .- Mejora de la presentación de los informes de evaluación anual de los alumnos: con el objetivo de presentar toda la información de la evaluación anual en un formato más reducido y comprensible, la CAPD ha aprobado el siguiente formato de ficha de evaluación anual (A-DRIE-1) que se implementó hace dos cursos pero con escaso éxito, ya que los directores entendían que la información subministrada por la aplicación más su informe positivo era más que suficiente y no deberían repetir información ya incluida en ese expediente.
- .- Se ha mejorado la información adicional sobre los complementos de formación (carácter obligatorio) ofreciendo la posibilidad de seguirlos por el aula virtual y la aplicación TEAMS. Estos complementos tienen su acta correspondiente. Desde la CAPD se ha tratado de facilitar que todos los alumnos participen en este tipo de formación, aunque no sea obligatoria. Como cualquier materia de grado o postgrado, estos complementos cuentan con su programación académica, aula virtual y horario lectivo que puede consultarse en la página web de la USC en la Facultad de Económicas. Para la facilitar el seguimiento de estos se ofrecen en un modelo compacto de cinco semanas con clases de mañana y tarde. Un objetivo secundario es que los alumnos puedan conocer a sus compañeros y establezcan relaciones entre ellos y el profesorado lo que facilita el proceso de formación y estrecha lazos entre los miembros del programa. La experiencia hasta ahora ha sido muy positiva, especialmente en los cursos



obligatorios. En los cursos optativos, dado el bajo número de alumnos, la formación se individualiza en función del perfil del propio alumno. Dado el perfil actual, con muchos alumnos a tiempo parcial por trabajo esta dificultando la organización de estos cursos. La alternativa de ofrecer los cursos online obligada por la situación vivida por la pandemia, puede ser una solución. Sin embargo, esta solución elimina la posibilidad de establecer relaciones entre los estudiantes y profesores, algo que desde la CAPD se ha considerado siempre prioritario.

3.-Incrementar el profesorado con sexenios vigentes. Reconocidas las dificultades en las áreas de economía para alcanzar evaluaciones positivas de la actividad investigadora y dado el envejecimiento progresivo del claustro de profesores mejorar este porcentaje es un importante reto a superar por el programa en los próximos años dado que las plantillas de los departamentos y grupos participantes en el DRIE llevan años sin poder ampliarse. No obstante, durante los últimos años se ha pasado del 25% al 30,43% lejos aún del 60% de referencia. Sin embargo, debemos indicar que por diversas causas han causado baja en el programa tres profesores que no contaban con sexenios lo que incrementaría la ratio hasta el 37,5%. Además, un profesor interino por vacante (que no pueden optar al criterio de evaluación cuentan con méritos equiparables), dos profesores que han sumado nuevos sexenios en la última convocatoria y la futura incorporación de un nuevo profesor (con tres sexenios reconocidos, ya aprobada por la CAPD) elevaría esta ratio hasta el 55%.

En resumen, si se cumplen todas las expectativas, el programa acabaría el curso 2020-2021 con 21 docentes activos (ajustamos la jubilación de un profesor sin sexenio activo, la profesora emérita no considerada a tiempo completo y un profesor en servicios especiales desde hace ya más de cuatro años y por tanto tampoco está participando activamente en el programa) de los cuales 13 cumplirían los criterios de evaluación lo que supondría alcanzar el 62%. El esfuerzo realizado en este punto desde la CAPD puede visualizarse en el indicador (ID-27) donde se muestra la tendencia creciente del porcentaje de PDI con sexenios respecto al PDI con opción a sexenios.

La CAPD está analizando con detalle la incorporación de nuevos docentes, pero esta posibilidad no afectara a esta ratio a corto plazo, ya que los docentes propuestos se concentran en figuras contractuales temporales sin posibilidad de solicitar estos complementos. No obstante, el programa de esta forma se asegura cumplir en el futuro con este condicionante, ya que estos profesores jóvenes cuentan con un perfil investigador potencialmente candidato a contar con



varios sexenios de investigación a medio plazo.

4.- En relación con el seguimiento del título se ha propuesto recientemente la renovación de la CAPD (por la jubilación de tres miembros en las próximas fechas) pero también con la idea de ampliar su número y facilitar su trabajo. Entre las primeras actuaciones de esta comisión renovada estará la creación de un grupo de seguimiento del título compuesto por tres miembros de la CAPD, el representante del personal de administración y servicios encargado del programa y un representante de los estudiantes (AM-3).



DIMENSIÓN 1. La GESTIÓN DEL PROGRAMA

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera idónea a todos los grupos de interés las características y los resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

2.1.- La institución publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

Aspectos a valorar:

- Se publica información suficiente y relevante sobre las características del programa, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información sobre el programa es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria verificada del programa y sus posteriores modificaciones.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Toda la información relevante sobre el programa de doctorado está disponible para todos los grupos de interés en la página web de la Escuela de Doctorado Internacional de la USC, EDIUS (https://www.usc.gal/gl/centros/ciedus/), dentro de ella se incluye una sección específica para cada uno de los programas de doctorado que se ofertan en la USC.

Toda la información se actualiza regularmente, y permite conocer todos los aspectos relativos al desarrollo del programa que se detallan a continuación:

- 1.-Información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el programa y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional.
- Presentación del Programa de Doctorado
- Vías de acceso al programa y perfil recomendado
- Criterios de admisión.
- Información sobre la matrícula.
- 2.- Información para los estudiantes matriculados en el doctorado con acceso a la información del plan de formación y de los resultados de aprendizaje previstos.
- Memoria del Programa
- Objetivos, competencias, capacidades y destrezas
- Líneas de Investigación
- Actividades formativas específicas y de los complementos formativos



- Criterios de calidad del programa
- Desarrollo del programa Planificación de las actividades formativas del primer año y siguientes
- Resultados del programa

2.2.- La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante de programa de doctorado a todos los grupos de interés.

Aspectos a valorar:

 Se garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa a todos los grupos de interés.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La página web principal de la USC en su apartado de admisión en los programas de doctorado (https://www.usc.gal/es/admision/doutoramento) proporciona información general a cualquier grupo de interés, y especialmente, para el alumnado. Dispone de información completa y actualizada en tres idiomas (gallego, castellano e inglés) sobre los requisitos de acceso para realizar estudios de doctorado al amparo del Real Decreto 99/2011 que están recogidos en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC.

La información sobre los programas de doctorado en la USC figura fundamentalmente dentro de la página web de la Escuela de Doctorado Internacional de la USC (EDIUS). En ella podemos encontrar información por un lado de la oferta de programas en la USC y por otra parte información más específica y detallada sobre cada uno de los programas y su funcionamiento.

En un primer nivel de esta web de la EDIUS se encuentra información común para todos los programas de doctorado con la intención de dar una primera visión general de la Escuela a los posibles doctorandos/as: presentación, órganos, información general, normativa, admisión y matrícula, la tesis, etc.

En un segundo nivel de esta web se accede a la información sobre la oferta de las actividades formativas transversales y específicas para los programas de doctorado de la USC organizadas por grandes áreas. Además, se accede a la información sobre el sistema de garantía de calidad por la que se rigen los estudios de doctorado.

En un tercer nivel de esta web se encuentra la información más específica (objetivos y competencias, estructura, líneas de investigación, desarrollo, resultados) de cada uno de los programas de



doctorado organizada por grandes áreas de conocimiento. En este apartado se puede consultar para cada programa una presentación del programa, el perfil de acceso y los criterios de admisión (<u>Programa de Doctorado en Desarrollo Regional e Integración Económica | Universidade de Santiago</u> de Compostela (usc.gal)).

2.3.- La institución hace público el SGC en el que se enmarca el programa de doctorado.

Aspectos a valorar:

 Se garantiza un fácil acceso a la información relevante del SGC en el que se enmarca el programa.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La documentación que conforma el sistema marco de garantía de calidad de la Escuela de doctorado internacional fue aprobada por el Consello de Goberno de la USC en la sesión celebrada el 29 de julio de 2019, una vez aprobada se envió a la Agencia para la Calidad del sistema universitario gallego (ACSUG) para la evaluación de su diseño. En diciembre de 2019 la Comisión evaluadora de la ACSUG emitió un informe favorable al diseño.

El sistema de Garantía de Calidad de los estudios de Doctorado se elaboró de acuerdo con los siguientes criterios:

- 1. Incorporar el sistema en el cuadro general del Sistema de Garantía de Calidad de la USC, de forma que este amplíe su alcance a los estudios oficiales de grado, mestrado y doctorado manteniendo su estructura que diferencia Procesos Institucionales y Procesos de Centro.
- 2. Se adaptó el formato de <u>Manual de Centro y el Manual de Procesos</u> del sistema marco para la Escuela de Doctorado Internacional.
- 3. En el Manual de procesos de Centro, se mantuvieron los procesos generales establecidos para Facultades y Escuelas y ademáis se realizaron las adaptaciones en la denominación de órganos y marco normativo, se modifican aquellos que se deben adaptar a las peculiaridades de la Escuela de Doctorado Internacional.

Los documentos que conforma el SGC de la escuela Internacional de Doctorado son:

- Manual del Sistema de garantía de calidad de la Escuela de Doctorado Internacional.
- Manual de Procesos de la Escuela de Doctorado Internacional.
- Tabla de indicadores/evidencias e informes

El Manual de Calidad: es el documento principal, en el cual se expone la política y los objetivos de calidad, así como su alcance, y la estructura organizativa y de responsabilidades en materia de calidad. Además, precisa los procesos de funcionamiento del SGC.



El Manual de Procesos en el que se describen los procesos de funcionamiento del SGC, esto es, las actividades desarrolladas y sus responsables. El diseño de los procesos del SGC del EDIUS se realizó atendiendo a las directrices Fides Audit.

Los procesos se estructuran en tres niveles:

- Procesos estratégicos, que comprenden la revisión y actualización de la política y objetivos de calidad, así como a revisión y actualización do SGC.
- Procesos clave, incluyendo aquellos relacionados con el análisis del perfil de ingreso y
 captación, la planificación y el desarrollo de las enseñanzas, la atención a los estudiantes y
 el análisis de los resultados.
- Procesos de apoyo, relativos a la gestión de recursos humanos y materiales, gestión de incidencias, gestión documental, así como los procedimientos dirigidos a la obtención de información sobre las necesidades y expectativas de los grupos de interés.

La documentación que conforma el SGC se encuentra publicada en la web de la <u>EDIUS</u>.

La EDIUS y en particular su director como responsable de calidad de la Escuela, al igual que la comisión de calidad de la EDIUS (CCdEDIUS) y los coordinadores de los programas son los encargados de la difusión entre todos los grupos de interés de los documentos que conforman el sistema de garantía de calidad y de hacer pública toda la información relevante de los programas impartidos en la EDIUS, la cual se revisarla y actualizarla periódicamente.



DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL PROGRAMA

Ir la: EPD18

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD: La institución dispone de un SGC formalmente establecido e implantado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

3.1.- El SGC implantado facilita los procesos de diseño y aprobación del programa de doctorado, su seguimiento, las modificaciones y la renovación de la acreditación.

Aspectos a valorar:

- Las acciones de análisis y revisión llevadas a cabo desde el SGC permiten introducir modificaciones para la mejora del programa.
- El seguimiento de las mejoras del programa confirma que estas fueron eficaces y que se consiguieron los objetivos propuestos.
- Los planes de mejora contemplan las recomendaciones de los diferentes informes derivados del proceso de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El proceso <u>Pl- Diseño, modificación y extinción de programas</u>, del manual de procesos institucionales de la USC tiene por objeto diseñar la oferta académica de la Universidad adaptándose a las necesidades y expectativas de la sociedad y del mercado laboral.

La iniciativa para la elaboración de una nueva titulación de doctorado parte del equipo de gobierno de la USC, de los departamentos, de los grupos de investigación o del Comité de dirección de la EDIUS. El proceso se lleva a cabo conforme a la normativa vigente tanto interna como externa, relativa al diseño y creación de programas de doctorado oficiales y la vicerrectoría con competencia en titulaciones será la responsable de su tramitación dentro de la universidad.

La iniciativa para la supresión de un título de doctorado partirá del Comité de dirección de la EDIUS, a propuesta de la comisión de calidad de la EDIUS, o de las comisiones académicas de los programas de doctorado (CAPD), debe contar con un informe favorable del Consello Social y la posterior aprobación del Consello de Goberno da USC, asegurándose que la universidad adoptará las medidas necesarias para salvaguardar los derechos de los estudiantes que se encuentren matriculados en el momento de la supresión.



Por otra parte, el sistema de garantía de calidad de la EDIUS asegura a través de sus procesos estratégicos y clave, el desarrollo de los procesos de seguimiento, renovación de la acreditación y las posibles modificaciones de los programas de doctorado, a través del análisis de los resultados de los programas adscritos a ella. Toda esta información se emplea para mejorar las titulaciones y la política de calidad y los objetivos de la EDIUS.

Las comisiones académicas de los programas de doctorado (CAPDs), a partir de la información canalizada a través del responsable de calidad de la EDIUS, analizan el grado de consecución de las acciones planificadas y de los objetivos asociados a cada uno de los indicadores definidos, en orden a evaluar la eficacia del programa.

Como consecuencia de este análisis, se proponen acciones de mejora del programa de doctorado en función de los resultados obtenidos. Este análisis y la propuesta de acciones se recogen en el autoinforme de seguimiento/renovación de la acreditación del programa.

La intensidad y la frecuencia con la que se elaborará el autoinforme de seguimiento variará en función de los años que lleve implantado el Programa de Doutoramento. Los autoinformes serán aprobados en la CAPD.

Las CAPDs elevarán la CCdEDIUS todos los Informes en el marco del proceso PE-02 Revisión y mejora, en el que se realiza un análisis global de los resultados de la EDIUS, del funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad y se elabora el plan de mejoras de la EDIUS incluido en la memoria de calidad de la EDIUS.

3.2.- El SGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado.

Aspectos a valorar:

 Los procedimientos que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del programa, se desarrollan de acuerdo con lo establecido.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El diseño y el desarrollo del SGC de la EDIUS garantiza los mecanismos y procesos que permiten:



- Establecer los resultados previstos en las memorias de verificación de los programas de doctorado.
- Medir los resultados alcanzados por los programas tanto en cada curso académico como en su evolución, en lo concerniente al rendimiento académico, satisfacción cualificación del personal, movilidad.
- Analizar esta información y tomar acciones de mejora
- Publicar y difundir los resultados para que estén disponibles y sean accesibles tanto para los miembros de los programas de doctorado como para la sociedad en general.

De acuerdo con el <u>PI- Medición y mejora</u>, el Área de Calidad y mejora de los procedimientos a partir de la experiencia previa y de la opinión de los diferentes programas, establece los resultados a medir para evaluar la eficacia del plan de estudios de cada una de los programas y es la responsable de analizar la fiabilidad y la suficiencia de estos datos y de su tratamiento.

Por otra parte, de acuerdo con el <u>PI-08-Satisfacción</u>, expectativas y necesidades se obtiene la recogida de opinión de los diferentes grupos de interés en relación con uno o varios de los procesos considerados en el SGC. En concreto en el caso de los programas de doctorado se realizan encuestas a los estudiantes, a los egresados y a los directores y tutores de tesis.

La tabla de indicadores, evidencias y encuestas a utilizar se publica anualmente.

La información obtenida se envía al responsable de calidad de la EDIUS y a los coordinadores de los programas de doctorado para que la analicen, revisen y envíen a las CAPDs.

3.3.- El SGC implantado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se establecen planes de mejora para optimizarlo.

Aspectos a valorar:

- El análisis y revisión del SGC, en el que participan todos los grupos de interés, deriva en planes de mejora (responsables, calendario de ejecución, etc.).
- La implicación de todos los grupos de interés en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las mejoras del SGC.
- Las evidencias del SGC manifiestan la existencia de una cultura de calidad consolidada en el centro que contribuye a la mejora continua.



Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El diseño y el desarrollo del <u>SGC de la EDIUS</u> cuenta con procedimientos que permiten analizar y revisar el SGC periódicamente. En concreto a través del PE-02-Revisión y Mejora se revisa y actualiza:

- La política de calidad de la EDIUS
- Los objetivos de calidad y el plan de mejoras
- El funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad (SGC)
- Los resultados de los programas de doctorado.

La Comisión de calidad de la EDIUS es la responsable de analizar el funcionamiento global del SGC de la escuela y los resultados de los diferentes programas formativos en base a las propuestas y reflexiones de las diferentes comisiones académicas de los programas de doctorado. Este análisis queda recogido en la memoria de calidad de la escuela que debe contener al menos un análisis de la siguiente información:

- La vigencia de la Política de calidad
- El funcionamiento y los resultados de los diferentes procesos considerados en la SCG
- La evolución del grado de cumplimiento del Plan de mejoras de la anualidad anterior
- La propuesta del Plan de Mejoras
- Cambios en los procesos que conforman el SGC

Las actualizaciones realizadas de cada uno de los documentos que conforman los documentos del Sistema de Garantía de Calidad de la EDIUS son publicadas en la web del centro.



DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS: El personal docente e investigador (PDI) y de apoyo es suficiente e idóneo, de acuerdo con las características del programa, el ámbito científico y el número de estudiantes.

4.1.- El PDI reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa y acredita su experiencia investigadora.

Aspectos a valorar:

 El PDI que participa en el programa cuenta con el nivel de cualificación (experiencia docente e investigadora) exigido para la impartición del mismo y es acorde con las previsiones incluidas en la memoria verificada. Debe actualizarse la información proporcionada en el momento de la verificación.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Los criterios como participar en el claustro del DRIE son consecuentes con los criterios iniciales en cuanto el número de sexenios o publicaciones equivalentes. Cualquier nuevo profesor tiene que aportar la información sobre su actividad investigadora en los últimos 5 años que es evaluada por la comisión Académica antes de aprobar su acceso. El envejecimiento del claustro de profesores de la USC y la falta de remplazo supone para este programa un enorme obstáculo a la hora de incrementar el número de doctores con los criterios establecidos. La situación creada impide aumentar el número de plazas, aunque la demanda creciente indica que podría ser necesario este incremento.

Desde el inicio del programa se han dado de baja 6 profesores (uno se mantiene como emérito colaborando con el doctorado) que sumaban 9 sexenios de investigación y solo se han incorporado dos profesores (un profesor interino de sustitución, que, aunque tiene méritos de investigación más que suficientes no puede solicitar los sexenios) y un contratado doctor (que actualmente suma dos sexenios). En las últimas reuniones de la CAPD, se ha aprobado la incorporación de dos nuevos profesores, que como en los casos anteriores están en plazas a tiempo parcial o en plazas de sustitución, lo que impide que cumplan con los requisitos formales requeridos. Esta situación se repite con otros jóvenes doctores de la plantilla de la USC lo que dificulta el incremento del claustro manteniendo los indicadores de calidad formales (ID-25). No obstante, los recursos de profesorado previstos en la memoria de verificación se cumplieron satisfactoriamente y los 9 sexenios perdidos por las bajas por jubilación fueron parcialmente compensados con lo incremento de sexenios de los profesores más jóvenes, lo que supone de entrada un incremento en el total de PDI con sexenios y



ha supuesto un incremento del 22% en el número medio de sexenios desde el año 2015-16. A fecha de 1-01-2020 el profesorado suma dos sexenios más (pasando a tener 1,3 sexenios medios). El indicador ID-27 refleja fielmente el esfuerzo del programa en mejorar la calidad del profesorado en relación con sus requisitos formales y como desde 2014-15 hasta 2019-20 la progresión en el porcentaje de sexenios del PDI con opción no ha dejado de aumentar, hasta situarse en **el 60.87**%.

Durante los 6 últimos años se han defendido 16 tesis en el programa DRIE, a las que debemos sumar tres más en el programa anterior del mismo nombre y una que perteneciendo al curso 2019-20 se defendió ya iniciado el curso 2020-21 por efecto de la pandemia. En este último curso ya se ha defendido una segunda tesis y están en trámites de defensa (alguna ya con fecha de lectura) tres tesis más. En siete cursos se habrán defendido como mínimo 24 tesis, una media aproximada de 3,5 tesis por curso. El éxito no es solo numérico sino también cualitativo. Varias publicaciones derivadas de estas tesis están en revistas de alto impacto, incluso alguno de los artículos está publicado en revistas Q1 del JCR de economía. Además, contamos con 3 premios extraordinarios de doctorado en Economía, un premio de Economía Valentín Paz Andrade del Consejo Económico y Social, tres tesis premiadas por la Fundación Feiraco con el premio Jesús García Calvo de desarrollo rural y en la última convocatoria (2018-2019) con dos premios extraordinarios de doctorado en Ciencias Sociales e Xurídicas de la USC (Pedro Rey y Alba Lugilde, A-DRIE-4) sobre un total de seis premios otorgados en esta gran área (la USC cuenta con 12 programas de doctorado en Ciencias Sociales y Jurídicas, cuatro de ellos directamente relacionados con las líneas de investigación del DRIE y que cuentan con un número de alumnos significativamente mayor).

La USC organiza las actividades de formación dirigidas a su PDI a través del Programa de Formación e Innovación Docente (PFID). ES a través de este programa, así como a través de las actividades que organicen los grupos de investigación, donde se facilita al PDI la actualización y continuación de su formación. Además, el CIEDUS incentivará la creación de un itinerario de formación transversal dirigido a tutores, directores de tesis y coordinadores de Estudios de Doctorado, habida cuenta las competencias de los distintos puestos.

Estas actividades están contempladas dentro del Plan de Acción del serlo HRS4R: la USC fue reconocida por la Comisión Europea, a través de EURAXESS-Research in Motion, con la acreditación "HR Excellence in Research" en febrero del 2017. El proceso de implantación lleva implícito un análisis exhaustivo de las políticas de Recursos Humanos de la institución y la definición



de un Plan de Acción de mejoras que va a ser desarrollado durante los próximos años, que contempla un plan de formación específico para este colectivo.

4.2.- El PDI es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma idónea, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

Aspectos a valorar:

• El PDI es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todos los estudiantes.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El PDI es suficiente para desarrollar las funciones de tutorización y dirección, y por lo tanto atender a todos los estudiantes activos. Contar con un numero entre 40-50 doctorandos activos era el objetivo marcado (ID-6), lo que supone en media menos de dos doctorandos por profesor y entre 7-8 doctorandos por línea. Por supuesto, la situación en el curso 2020-21 está cerca del límite (por el número de bajas producidas en el último año y las dos que se prevén se produzcan en el curso actual). Por todo ello se ha procedido a la renovación de la CAPD e iniciado un proceso de captación de profesorado en los centros que participan en el programa, aunque como ya se ha comentado, las dificultades para ampliar el claustro de profesores y cumplir los requisitos formales de sexenios de investigación está muy limitada. Una acción de mejora propuesta (AM-4) es apoyar al profesorado más joven y con situaciones contractuales más precarias a consolidar su posición en la universidad y acompañarlos en las propuestas de transferencia y publicación de resultados de investigación. La medida propone, por tanto, incorporar nuevos doctores, aunque no cumplan con el requisito formal de contar con un sexenio de investigación, pero apoyarlos desde el inicio para que lo antes posible puedan cumplir con estos criterios.

4.3.- El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.

Aspectos a valorar:

 Los mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis que la institución ha puesto en marcha a través de la correspondiente normativa.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

En la universidad de Santiago de Compostela la labor de tutorización y de dirección de tesis es reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado (<u>regulamento de</u>



<u>estudos de doutorado</u>), aprobado en el Pleno ordinario del Consello de Goberno del 24 de julio de 2020).

Este reconocimiento se concreta cada año en el documento "<u>regulamento de planificación académica</u> da Universidade de Santiago de Compostela" que reconoce una reducción de horas docentes equivalentes (HDE)de la siguiente manera:

Dirección de tesis (con un límite máximo de 75 horas)

- i. Dirección (o tutorización, en caso de que el director/a no pertenezca a la USC):25 HDE por cada tesis defendida en los dos años naturales anteriores a aquel en el que se realiza la convocatoria de HDE. De haber más de un director/la, el reconocimiento se repartirá entre todos ellos.
- ii. Dirección (o tutorización, en caso de que el director/a no pertenezca a la USC) de tesis con mención internacional defendida en los dos años naturales anteriores la aquel en el que se realiza la convocatoria de HDE: 35 HDE. De haber más de un director/la, el reconocimiento se repartirá entre todos ellos.
- iii. Dirección (o tutorización cuando el director/a no pertenezca a la USC) de tesis en la USC en los últimos dos años anteriores a aquel en el que se realiza la convocatoria de HDE: 5 HDE por curso académico, previa justificación. El número máximo de horas que un PDI puede conseguir en este apartado (tesis en realización) será de 15. Para el reconocimiento de estas horas docentes equivalentes es necesario tener firmada la evaluación anual del informe del doctorando.
- 4.4.- El grado de internacionalización del programa: la participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis se acomodada segundo el ámbito científico del programa.

Aspectos a valorar:

 El grado de internacionalización del programa se analizará a partir de datos como el grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y en los tribunales de tesis. Se valorará el número de colaboraciones y la estabilidad en el tiempo de las dichas colaboraciones.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El DRIE cuenta con expertos internacionales entre los colaboradores docentes del Programa, lo que



ha permitido que casi el 40% de las tesis defendidas durante el período 2014-2020 (ID-44) cuenten con mención internacional (lo que supone estancias en centros de investigación internacional y dos informes favorables de expertos internacionales por tesis defendida, lo que es un indicador directo y muy significativo del grado de internacionalización del programa, en línea con el objetivo propuesto inicialmente).

Respecto a los tribunales de tesis, es obligado que al menos en el caso de las tesis con mención internacional participen dos investigadores de centros internacionales, lo que incide directamente en el grado de globalización del programa y su competitividad a nivel internacional. En concreto en el periodo mencionado, el 30% de los miembros de los tribunales de tesis del DRIE eran expertos internacionales (ID-30). Por ello, también son mayoría las tesis defendidas en otros idiomas hasta alcanzar el 60%, (ID-37). Por último, el número de directores internacionales, aunque es relativamente bajo (en torno al 5%), muestra una tendencia creciente (ID-29) a medida que se consolida el programa y se facilitan los trámites administrativos. Es posible que afianzar los contactos establecidos facilite el aumento de los directores del programa internacionales, sin embargo, las dificultades administrativas (que, aunque son menores cada curso como ya hemos indicado) no invitan al optimismo en este apartado. Además, las actuales restricciones a la movilidad internacional impuestas por la situación sanitaria actual son un nuevo obstáculo de difícil superación a corto plazo.

Las colaboraciones de expertos internacionales se hacen aprovechando la presencia de los mismos para impartir seminarios de investigación en las líneas de investigación de los doctorandos, lo que sirve para actualizar los conocimientos tanto de los estudiantes como de los profesores del claustro del programa sobre las líneas más punteras de investigación y facilita el contacto con estos expertos para promover el intercambio internacional. El DRIE lleva años realizando un importante esfuerzo en la organización de series de seminarios de investigación (A-DRIE-5) con una buena respuesta de los alumnos y miembros del Claustro de profesores. Para lograr mantener esta actividad se aprovecha fundamentalmente la financiación de los proyectos de investigación competitivos.

El DRIE cuenta también con un convenio Erasmus+ con la universidad de Napoli Parthenope (Convenio Nápoles) para estudiantes de doctorado de la USC (el único existente actualmente en Economía). La diferencia con los convenios de grado es que la convocatoria permanecerá abierta hasta el curso 2020-2021. Los estudiantes podrán realizar su solicitud en cualquier momento y la asignación de plazas se realizará cada 2 meses, aproximadamente. El papel de la Comisión Académica del DRIE es el de evaluar las solicitudes de los solicitantes, asignar los destinos y, de no existir plazas suficientes para todos los solicitantes, priorizar las asignaciones. Debido una vez más



a las restricciones a la movilidad internacional existentes, los alumnos que tenían previsto realizar el intercambio anularon los viajes.

En los últimos cursos, hemos recibido estudiantes internacionales (dos en el curso pasado y cinco en el actual) para realizar estancias de investigación tutorizadas por los miembros del claustro de profesores del DRIE. Una labor importante que indica una vez más el importante grado de internacionalización del programa (A-DRIE-6).

Por último, profesorado del DRIE colabora con otros programas de doctorado de la USC, pero también de las universidades de la Eurorregión. En concreto desde hace casi 10 años el profesorado vinculado al DRIE y al IDEGA colaboran con el programa de doctorado DEST-Cetrad de la Universidad de Tras os Montes Alto Douro (*DEST-Cetrad-UTAD*).

4.5.- El personal de apoyo que participa en el desarrollo del programa es suficiente y adecuado en función de las características del mismo y del número de estudiantes matriculados.

Aspectos a valorar:

- El personal de apoyo es suficiente para desarrollar las funciones y atender al personal docente y estudiantes del programa.
- La institución ofrece oportunidades al personal de apoyo para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar la actividad docente.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

En la Universidad de Santiago de Compostela el apoyo administrativo a los programas de doctorado está articulado en la USC en diferentes niveles:

Para cada programa de doctorado:

- Gestiones administrativas del alumnado (admisión, matrícula, bajas y prórrogas, expedición de títulos...) a través del Servicio de Gestión Académica y las Unidades de Gestión Académica.
- Desarrollo ordinario de los programas de doctorado y trámites relacionados con las tesis a través del personal de administración vinculado a las Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS).



 Para el apoyo a las CAPD en sus competencias, cada programa cuenta con personal de apoyo a la coordinación, situado en el centro al que esté vinculado la persona coordinadora.

A nivel general:

- Apoyo a la oferta, verificación y modificación de programas de doctorado (Servicio de Gestión de la Oferta y Programación Académica [SXOPRA]).
- Apoyo al seguimiento y acreditación de los programas a través del área de Calidad y Avance de los Procedimientos (ACMP)

Por otra parte, la USC cuenta con unidades de carácter centralizado que prestan sus servicios a departamentos y grupos de investigación:

- la Biblioteca Universitaria que es una unidad funcional concebida como un centro de recursos bibliográficos para la docencia, la investigación, el estudio y el aprendizaje.
- el Archivo Universitario constituye una unidad funcional de apoyo a la investigación y a la docencia. Está constituido por fondos documentales propios o en depósito.
- la Red de Infraestructuras de Apoyo a la Investigación y al Desarrollo Tecnológico (RIAIDT) es la estructura organizativa que integra las infraestructuras instrumentales de uso común que prestan servicios de apoyo a la investigación de la USC.

En relación con las oportunidades de formación, la USC disponen de un programa de formación para Personal de Administración y Servicios con un objetivo múltiple, tal y como expresa el Plan Estratégico de la USC 2011-2020: proveer al personal de administración y servicio para la formación y habilidades en campos diversos que les permitan avanzar en su carrera profesional, desarrollar su talento y mejorar las oportunidades de promoción. Para esto posee una partida presupuestaria con la que, de manera anual, el Servicio de Planificación y Programación de PAS planifica y gestiona ese Programa.

De la detección de las necesidades formativas y de la recogida de las propuestas del personal relacionadas con la formación se encarga la persona responsable de la Gestión en la Escuela de Doctorado Internacional. Después de detectarse las necesidades se las comunica al Servicio de Planificación y Programación de PAS, y es este quien de acuerdo con la Gerencia elabora un plan de formación, valorando si estas necesidades requieren una actuación organizada desde la propia universidad o si la formación debe ser externa. El/la responsable de Gestión de la Escuela recibirá una comunicación sobre la aceptación el rechazo de la propuesta de acción formativa que remitió.



La eficacia de las acciones formativas desarrolladas es evaluada en el marco del proceso PE-02 Revisión y mejora, habida cuenta la participación en las actividades del personal de los programas y de la satisfacción con esa formación, en orden a detectar nuevas necesidades.



DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Ir la: EPD22

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición de los estudiantes para el desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de doctorandos.

5.1.- Los recursos materiales disponibles son suficientes y acomodados en relación al número de doctorandos de cada línea de investigación y con la naturaleza y características del programa.

Aspectos a valorar:

- Los recursos materiales y otros medios disponibles (laboratorios, talleres, bibliotecas, acceso
 a fuentes documentales, recursos informáticos, etc.) son adecuados en función del número
 de estudiantes del programa.
- Cumplimiento de la previsión establecida en la memoria verificada sobre la obtención de recursos externos y becas de viaje que faciliten la asistencia a congresos y estancias en el extranjero u otras universidades.
- En su caso, la universidad hizo efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del programa.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Los compromisos incluidos en la memoria de verificación se cumplieron satisfactoriamente en el caso de los recursos materiales para la docencia, en particular las aulas que se utilizan para desarrollar las diferentes actividades del DRIE, que son proporcionadas por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la USC.

Respeto a los espacios y medios tecnológicos de los que dispone el DRIE para ofrecer a los alumnos de doctorado, estos dependen directamente de los medios de los grupos de investigación y de las salas comunes habilitadas por la Facultad de Ciencias Económicas para los estudiantes de doctorado. No se cuenta con un espacio propio del DRIE, lo que genera importantes diferencias entre los doctorandos en función del grupo donde realicen su investigación. El espacio disponible debería ser mejorado para ofrecer un lugar de trabajo similar al conjunto de doctorados y mucho más dada la situación que hemos vivido en este último año, donde los espacios compartidos han tenido que ser inutilizados afectando de forma muy heterogénea al conjunto de doctorandos del programa. Mientras unos pocos han podido mantener su espacio (individual) de trabajo dadas las posibilidades



del grupo de investigación donde realiza su tesis, la gran mayoría han tenido que permanecer en sus domicilios.

En cuanto a los recursos bibliográficos de los que se dispone, el servicio de bibliotecas de la USC ofrece un amplio catálogo y ponen la disposición de los doctorandos una amplia gama de recursos, así como el acceso a un gran número de bases de datos y revistas de gran impacto.

El presupuesto de gestión directa del programa es muy escaso y no permite apoyar todas las actividades (algunas básicas) que deberían tener lugar a lo largo del curso. En gran medida la situación ha mejorado a lo largo de este periodo, ya que la EDIUS se ha hecho cargo de gran parte de las actividades formativas (sobre todo las transversales) lo que ha eliminado la presión sobre los escasos recursos y capacidad organizativa de los programas de forma individual. Como ya hemos comentado, el DRIE organiza seminarios y conferencias impartidos por doctores de otras universidades y expertos internacionales que realizan visitas y estancias en la USC cuyos costes son cubiertos por otras fuentes de financiación ajenas el Programa (básicamente por los grupos de investigación) y en los últimos tres cursos en colaboración con la Spin-off de la Universidad de Santiago AYeconomics, empresa fundada por egresados de la primera versión del programa de doctorado (A-DRIE-7). La colaboración con AYeconomics se produce también a nivel de formación de doctorados. Actualmente el programa DRIE cuenta con el primer doctorado industrial en ciencias sociales del sistema universitario gallego financiado por la Agencia Estatal de Investigación y cuya investigación se está desarrollando en la empresa AYeconomics dentro de un proyecto de investigación más amplio desarrollado en Kazajistán.

El DRIE tampoco ofrece ayudas de movilidad para realizar estancias predoctorales por falta de presupuesto, ni puede ofrecer ayudas para la inscripción a congresos, lo que dificulta muchísimo esta posibilidad para los alumnos del DRIE. De hecho, gracias al programa lacobus algunos de los alumnos del DRIE han tenido la posibilidad de realizar cortas estadías en el Norte de Portugal, reforzando los lazos ya existentes con las instituciones de Educación Superior que participan en el programa. No obstante, la falta de fondos impide a muchos de los doctorandos realizar estancias internacionales dadas las dificultades de obtener financiación por otras vías y por ello el número de estudiantes que realizan estancias de investigación inicialmente ha sido muy reducido, aumentando a medida que han surgido posibilidades de financiación (ID-17). La tasa alcanzada en 2018-19 del 30% es muy significativa dado el perfil actual del estudiante del DRIE. Esperábamos que el acuerdo



Erasmus+ con la Universidad de Nápoles, permitiese alguna movilidad adicional en el período 2017-18/2020-21, pero la situación sanitaria ha impedido una adecuada utilización del convenio reduciendo la movilidad drásticamente (en 2019-20 el porcentaje de estudiantes que realizan estancias de investigación salientes solo fue del 6,67%, es decir solo tres alumnos han realizado estancias durante este curso).

Por último, debemos destacar muy positivamente la iniciativa de la Escuela de Doctorado Internacional de promover un encuentro para jóvenes investigadores con el objeto de fomentar la colaboración e intercambio de conocimientos entre los miembros de los diversos programas de doctorado de la USC y en el que los alumnos del DRIE han tenido una presencia muy significativa.



5.2.- Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

Aspectos a valorar:

- Los servicios de orientación académica y orientación profesional puestos a disposición de los estudiantes son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.
- Los servicios de atención al estudiante (documentación, informes de calificaciones, actas, certificados académicos, tramitación de solicitudes de convalidaciones o de traslado,..)
 puestos su disposición son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.
- Los programas de acogida y apoyo al estudiante lo orientan en el funcionamiento de la institución.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La Universidad de Santiago de Compostela cuenta con diversos sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados. En concreto:

La Oficina de Información Universitaria (OIU) (http://www.usc.es/gl/servizos/oiu/

El Área de Orientación Laboral y Empleo (http://www.usc.es/gl/servizos/saee/aol/), entre otras, proporcionan a los alumnos del Programa de Doctorado los servicios necesarios de orientación académica y atención al estudiante que precisan.



El servicio de relaciones exteriores de la USC (ORE) (http://www.usc.es/es/servizos/ore/facilita toda la información relevante relativa a los programas y normativa de movilidad tanto para estudiantes procedentes de otras universidades como para estudiantes de la USC que deseen cursar estudios/estancias de investigación en otras universidades. Esta información abarca los distintos programas de movilidad, la normativa regula los intercambios y el procedimiento de selección de estudiantes. Los programas de movilidad en la USC requieren el establecimiento previo de acuerdos o convenios de la USC con las universidades o instituciones correspondientes. En muchos casos, los convenios surgen de la propuesta directa de los miembros de la comunidad universitaria. Es responsabilidad de la ORE supervisar, tramitar, registrar y realizar el seguimiento de los convenios de cooperación e intercambio académico de los que forma parte la USC. A pesar de esta centralización, los procedimientos de intercambio en la USC incluyen la participación de otros agentes en los centros: equipos de dirección, responsables académicos de movilidad, coordinadores de Movilidad, responsables de Unidades de Apoyo a la Gestión que, en algunos casos, realizan la selección específica de los/as estudiantes de la USC participantes en el intercambio, así como la recepción en los centros de los/as estudiantes que vienen de otras universidades. El programa de doctorado, a través de su coordinador promoverá, en la medida de sus posibilidades, la tramitación y mantenimiento de convenios de movilidad con otras universidades que faciliten el intercambio tanto del estudiantado como del profesorado. Asimismo, colaborará con la ORE, en la medida en que sea necesario, en los procesos de selección, recepción, etc. de participantes en programas de movilidad de su doctorado.

<u>Las gestiones administrativas</u> del alumnado de doctorado (admisión, matrícula, bajas y prórrogas, expedición de títulos...) se realizan a través do Servicio de Gestión Académica y las Unidades de Gestión Académica de la USC: http://www.usc.es/es/servizos/uxa/

<u>El desarrollo ordinario</u> de los programas de doctorado y trámites relacionados con las tesis a través del personal de administración vinculado a la Escuela de Doctorado Internacional: https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc. Los doctorandos cuentan con guías e impresos que informan al estudiante de los diversos trámites necesarios en su desarrollo formativo(https://www.usc.gal/gl/centros/ciedus/EDIUS/guias-impresos.html).

<u>Centro de Lenguas modernas:</u> (https://www.usc.gal/gl/servizos/clm/), que ofrece a los doctorandos extranjeros cursos para el estudio y perfeccionamiento tanto de las lenguas oficiales (castellano y



gallego), como extranjeras (inglés, alemán).

Jornada de acogida: La EDIUS realiza anualmente dos jornadas de acogida en los meses de octubre y marzo para los nuevos estudiantes y los estudiantes de continuación en donde se les da información orientativa que facilita el conocimiento de la Escuela. En ella se incluye: información general sobre el doctorado, calendario académico, actividades formativas, programas de movilidad, procesos académicos, etc. (https://www.usc.gal/gl/centros/ciedus/).



DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Ir la: EPD18

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES. Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

6.1.- Los estudiantes al finalizar el proceso formativo adquirieron las competencias previstas para el programa

Aspectos a valorar:

- Las tesis de doctorado, las actividades formativas y su evaluación son coherentes con el perfil de formación y con el nivel 4 del MECES.
- Las contribuciones científicas derivadas de la tesis de doctorado, tanto las previas a su defensa como las realizadas posteriormente, ponen de manifiesto la adquisición de las competencias del programa.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El elevado número de tesis defendidas durante el periodo 2014-20, su elevada calidad académica (refrendada por la calificación obtenida, los premios otorgados y sobre todo las publicaciones de alto impacto internacional resultado directo de las investigaciones realizadas), son aspectos que justifican que los estudiantes al finalizar el proceso formativo han adquirido las competencias previstas por el programa.

Hay que destacar que en todas las líneas del programa se han defendido tesis con una distribución homogénea como muestra la siguiente tabla:

| Linea de Investigación | Número de Tesis |
|--|--------------------|
| Linea de investigación | 16313 |
| Sociedade da información e desenvolvemento urbano-rexional | 1 |
| Análise macroeconómica dos mercados de traballo | 3 |
| Cambio demográfico e modernización socioeconómica a longo prazo | 3 |
| Desenvolvemento rexional, cambio sectorial e empresarial e internalización a | |
| longo prazo | 4 |
| Modelos de avaliación e planificación económica rexional | 3 |
| Políticas agrarias, desenvolvemento rural e desenvolvemento rexional | 2 |



Las contribuciones científicas derivadas de las tesis de doctorado son abundantes en todas las líneas de investigación del programa y mucho más numerosas que las presentadas en la tabla 5, ya que por un lado hay doctorandos y directores que siguen siendo reacios a utilizar la plataforma virtual de donde se obtiene esta información, y por otro, porque no se incluye la información de todas aquellas publicaciones realizadas con posterioridad a la defensa pública de la tesis.

A modo de ejemplo, a continuación, se enumeran SEIS publicaciones de primer nivel de los doctorandos del programa del último curso evaluado.

- .- Precautionary saving: a review of the empirical literature; A Lugilde, R Bande, D Riveiro; **Journal of Economic Surveys** 33 (2), 481-515
- .- Precautionary saving in Spain during the great recession: evidence from a panel of uncertainty indicators; A Lugilde, R Bande, D Riveiro; **Review of Economics of the Household** 16 (4), 1151-1179.
- .- Grounding populism upon political economy: Organic crises in social structures of accumulation theory; PM Rey-Araújo (2019); **Science & Society 83** (1), 10-36
- .- Tensions and Confluences Between the Works of Jacques Rancière and Ernesto Laclau; PM Rey-Araújo (2018); *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* (REIS) 162 (162), 111-126
- .- Capitalism, Institutions and Social Orders: The Case of Contemporary Spain PM Rey-Araújo (2020)

Routledge.

.- La Evolución Del Mix Eléctrico En Diversos Países Europeos, 1995-2014: Alemania, Francia, Reino Unido, Dinamarca, Italia Y España, A Dios-Vicente (2018); *Revista Galega de Economía* 26 (3), 5-18.

6.2.- Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados y coherentes con las previsiones establecidas en la memoria verificada

Aspectos a valorar:

- Valoración de la estimación de los resultados previstos en la memoria para el programa de doctorado, analizando las diferentes tasas, las tesis defendidas y las contribuciones científicas derivadas de las tesis.
- Los resultados de los indicadores se tienen en cuenta para la mejora de la revisión del programa.



Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Aunque como hemos comentado, a nivel agregado los resultados son muy positivos, es también cierto, como era de esperar en un programa de doctorado con estrictos criterios de calidad, que no todas las tesis defendidas han mostrado el mismo nivel académico, lo cual ha quedado plasmado en sus diferentes valoraciones. De las 16 tesis defendidas durante el periodo 2014-2020, el 80% han alcanzado la máxima puntuación (sobresaliente *cum laude*) y como ya hemos indicado casi el 40% han obtenido la mención internacional. En el último curso DOS tesis del programa han obtenido el reconocimiento de premio extraordinario de doctorado en el área de Ciencias Sociales y Jurídicas (A-DRIE-4), una en la primera posición y otra en quinto lugar.

La duración media de los estudios a tiempo completo es de 3,8 años (ID-38). Se trata de un resultado muy positivo al situar la media por debajo de los cuatro años, lo que permite que muchas tesis se defiendan sin la necesidad de solicitar ninguna prorroga (ID-40). En concreto, el 43% de las tesis se han defendido sin necesidad de solicitar ninguna prorroga, un resultado muy positivo que en gran medida está condicionado por el hecho de que muchas de estas investigaciones eran de alumnos procedentes de programas de doctorado en extinción. La situación es diferente con los estudiantes a tiempo parcial, aunque por el momento solo se ha terminado una durante este periodo, con una duración de 4,63 años (ID-39) por debajo del límite de 5 años, un resultado que también podemos considerar muy positivo, pero que posiblemente aumente considerablemente en los próximos cursos, dado el número elevado de prorrogas solicitadas en los dos últimos cursos.

También es destacable la baja tasa de abandono del programa (ID-45), en media ligeramente superior al 10% anual y que sería significativamente inferior de no observarse el resultado del curso 2019-20 muy mediatizado por la situación sanitaria internacional.

En relación con los complementos de formación y las actividades complementarias de formación, la valoración es también muy positiva. La flexibilidad de los módulos optativos para adaptarse al perfil de los estudiantes que los realizan en cada curso y la formación general, pero altamente especializada de los dos módulos obligatorios ha sido muy bien valorada por los estudiantes y se ha reflejado en los resultados finales obtenidos.

No obstante, los comentarios realizados por los alumnos a la coordinación del DRIE y en general, las dificultades observadas por muchos de los estudiantes para seguir presencialmente los módulos



complementarios, dado que cada vez es mayor el número de alumnos a tiempo parcial que compatibilizan sus estudios con su trabajo, ha llevado a la CAPD a reflexionar sobre la pertinencia de modificar estos módulos y plantearlos como docencia semipresencial o totalmente online, (situación a la que nos hemos visto forzados en el último curso dada la situación sanitaria). El cambio en el perfil del alumnado también está estimulando entre los miembros del claustro del DRIE la revisión de los módulos optativos al igual que el de las propias líneas de investigación, para introducir nuevas investigaciones relacionadas con las nuevas incorporaciones al claustro de profesores y la revisión de las conexiones con otras líneas de investigación propuestas en dos doctorados que ya están en funcionamiento o a punto de entrar en funcionamiento en la USC, el doctorado en Turismo y el doctorado en Envejecimiento, donde participan activamente miembros del claustro de profesores del DRIE (AM-5).

6.3.- Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa

Aspectos a valorar:

 Analizar, a la vista de los resultados obtenidos por el programa en el período evaluado, habida cuenta del perfil de los estudiantes, las características del programa y el ámbito científico.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

En relación con los indicadores académicos del Programa hay que indicar que las previsiones iniciales fueron acertadas en cuanto a tasa de éxito del programa a los tres años (4 de 40) es exactamente el 10% pero a cuatro años no se ha cumplido la previsión. Una tasa de éxito a los cuatro años del 80% fue optimista en exceso. En estos momentos superamos el 50% a cuatro años, una tasa elevada, ya que la realidad demuestra que concluir un doctorado sigue siendo una tarea difícil y mucho más conseguirlo en cuatro años. Los estudios de tercero ciclo se ven afectados por múltiples situaciones vitales, mucho más en estos últimos años que se vieron agravadas por una crisis económica que redujo considerablemente las posibilidades de financiación estable. Las bolsas en los últimos años son escasas y la elevada competitividad existente provoca que muchos doctorandos consigan su bolsa en el segundo o el tercero año de su formación, lo que condiciona la duración de su doctorado.

Respeto al ámbito científico, los resultados globales del programa muestran su carácter competitivo



a nivel nacional e internacional con una demanda creciente sobre todo internacional. La expectativa inicial era contar con un 20% de alumnos extranjeros y, en la actualidad, son cerca del 50% (ID-11; ID-12).

6.4.- La satisfacción del estudiantado, del PDI, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

Aspectos a valorar:

- Análisis de los indicadores de satisfacción de estudiantes, PDI, egresados y otros grupos de interés.
- Los indicadores de satisfacción se tienen en cuenta para la mejora y revisión del programa.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El DRIE cuenta desde 2017 con un sistema de valoración que ha permitido realizar encuestas de satisfacción a los doctorandos. El contenido de la encuesta versa sobre cuestiones generales del programa: procesos administrativos, actividades, información, recursos materiales e infraestructuras. Las primeras encuestas de satisfacción se realizaron en septiembre de 2017 con una tasa de respuesta baja del 15,79% que gracias a las acciones de mejora propuestas subió hasta el 35% en el curso 2018-19 (5600486_alumnado_2018-19). En el curso 2019-20, la respuesta ha sido muy baja y superó levemente el 10%. Las causas excepcionales de este curso y el aumento del peso de los estudiantes a tiempo parcial pueden haber influido en este resultado. En cualquier caso, volveremos a aplicar la misma acción de mejora en los próximos cursos para implicar más a los alumnos en esta manifestación de opiniones e incidir en la necesidad de que todos los alumnos las cubran todos los años que participan en el doctorado (hemos detectado que algunos alumnos consideran que con una vez que la contesten es suficiente).

En general, la satisfacción de los doctorandos es muy alta: en todos los ítems donde se incluye referencias del conjunto de doctorados de la USC, la puntuación del DRIE supera la valoración media ampliamente. Por ejemplo, en la pregunta sobre si *En general está satisfecho/a con el programa de doctorado*, la puntuación media en el DRIE en 2018-19 (el curso de mayor respuesta) es de 4,89 (sobre 5) un 33% superior al valor medio de los doctorados de la USC.

Las peores calificaciones se obtienen en los procesos administrativos generales (la nota más baja es un 3,67 sobre 5, en el curso 2016-17) pero han mejorado sensiblemente en los siguientes cursos.



En cualquier caso, es un proceso que no dependen directamente del DRIE. Se debe destacar que las notas más altas se obtienen en las preguntas sobre la satisfacción global con el programa y con la labor de los directores y el coordinador donde la nota en muchos cursos es 5 o muy próxima a 5. El 100% de los encuestados volverían a elegir este programa con la información de la que disponen actualmente lo que es un claro indicador de la satisfacción global con el programa.

En la encuesta de 2019-20 (5600486_alumnado_2019-20), se han incluido cuestiones más específicas sobre el proceso de tutorización, dirección y formación de los doctorandos y sus relaciones con el grupo de investigación que fue una de las solicitudes de mejora indicadas por esta CAPD en el anterior autoinforme. Por supuesto sigue siendo necesario mejorar la tasa de respuesta para lo cual, en la próxima ocasión, se volverán a realizarán recuerdos específicos desde la CAPD a todos los alumnos indicando la relevancia de esta información, que en los cursos 2017-18 y 2018-19 fueron efectivos. También hay que recordar que esa evaluación debe realizarse todos los años, algo que parece no está suficientemente claro.

También contamos con información del PDI sobre la satisfacción con el programa, que igualmente es muy elevada y claramente superior a la media de la USC (5600486_profesorado_2018-19). Nos centremos en los resultados del curso 2018-19 (una tasa de respuesta del 60%) ya que dada la carga de trabajo debido a la pandemia la última encuesta fue contestada por un número de profesores poco significativo (5600486_profesorado_2019-20). Hay que destacar en este resumen que, como en la ocasión anterior, esta encuesta permitió identificar un nuevo problema que trataremos de solucionar en los próximos cursos y es la falta de una página web propia con información adecuada (segunda puntuación más baja en la encuesta de satisfacción), lo que se une a la falta de formación específica como tutor director que, aún con los esfuerzos realizados no hemos conseguido mejorar lo suficiente (pasa de una nota de 1 a una nota de 1,5; en el nuevo cuestionario no se incluye esta pregunta). Aunque la mejora de las páginas web es una prioridad de la USC, el DRIE está condicionado por las acciones generales al no contar con medios para realizar un trabajo que es complejo tanto en la búsqueda de la información como en su presentación. Por ello, se plantea como acción de mejora ofrecer información en tiempo real del DRIE a partir de la puesta en funcionamiento de páginas propias de los programas de doctorado como se ha propiciado con los departamentos y los grupos de investigación desde la USC (AM-6).

En resumen, el PDI está muy satisfecho con el programa y con su gestión académica (4,20 frente a



3,9 de media en la USC) y administrativa (4,60 frente a 3,8) y solo tiene quejas sobre el proceso formativo y el reconocimiento do labor de tutorización e dirección de tesis.

Un indicador adicional importante es que la Oficina de Análise de Reclamacións (OAR) solo ha tramitado **cuatro** reclamaciones entre el 2016 y el 2020 (56000486OAR_2019-2020) en relación con el DRIE. Tres se corresponden a problemas de gestión de la matricula (pagos) y fueron estimadas. En el último curso se presentó una queja sobre títulos que fue desestimada.

6.5.- La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.

Aspectos a valorar:

- Análisis de la inserción laboral de los doctores/as habida cuenta de los datos y estimaciones que se habían incluido en la memoria verificada.
- Adecuación de la evolución de los indicadores de inserción laboral en función de las características del programa.
- Los indicadores de inserción laboral se tienen en cuenta para la mejora y revisión del programa.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

En relación con la inserción laboral de los egresados, la tasa de empleo es del 100% (A-DRIE-8). Los dieciséis doctores poseen un puesto de trabajo en el que desempeñan funciones adecuadas a su nivel de formación que se detallan en el informe sobre los egresados realizado por la CAPD (Porcentaje de egresados que están trabajando en función del nivel de doctor 100%). Por lo tanto, las expectativas sobre el resultado de inserción laboral fueron claramente superadas. Esperábamos un 50% de empleabilidad y otro 50% con ayudas postdoctorales. Hasta ahora la empleabilidad es del 100%. Además, destacar que el 50% de los doctores están en la administración pública y en empresas privadas y sólo la otra mitad de los alumnos está trabajando en la Universidad (en España o en el extranjero). Por lo tanto, este programa ha demostrado su vocación global y aplicada.

El carácter multidisciplinar, abierto e internacional del DRIE tiene reflejo en el grado de inserción laboral de los doctores, en la tipología de puestos de trabajo y en la localización geográfica de los mismos. En el total de los 16 doctores formados, el 50% realiza actividades como PDI en la



universidad, un 30% trabajan en la administración pública y un 20% cómo investigadores en centros internacionales o empresas de consultoría. Casi el 40% trabajan en el extranjero. Los datos confirman que el diseño del programa responde al carácter multidisciplinar abierto e internacional de los puestos de trabajo conseguidos por los egresados. Sin embargo, ningún egresado por el momento ha conseguido ayudas para contratos posdoctorales. Este resultado está muy condicionado por del retraso en el desarrollo de la convocatoria de 2019-2020 que sería la primera oportunidad de acceder a estas ayudas para todos los alumnos que terminaron sus estudios en 2019-2020 año donde se defendieron el 50% de las tesis del DRIE.

La poca información disponible sobre la valoración del DRIE por los egresados, es en todo caso muy positiva (4,50 frente a 3,76 de media, en el curso 2019-20). Desde la CAPD se ha tratado de seguir a los egresados y de mantener el contacto con ellos desde hace dos cursos, lo que ha servido para presentar evidencias significativas del elevado éxito profesional del DRIE.

Seguiremos intentando mejorar la información sobre los egresados planteando una nueva acción de mejora, vinculada a la celebración de una jornada virtual/presencial para dar a conocer las actividades de todos los alumnos formados en el DRIE (AM-7). No obstante, el que casi el 50% estén en puestos de trabajo no directamente relacionados con la investigación supone un obstáculo para mantener el interés del contacto y por supuesto, para contestar a los cuestionarios planteados. De hecho, nuestra tasa de respuesta a la solicitud de información individualizada ha sido inferior al 50%, aunque esperamos mejorarla al incorporar también a los doctorandos de la versión anterior del programa (AM-8).



| | LISTA DE EVIDENCIAS E INDICADORES | | | |
|-------|-----------------------------------|--|---|--|
| N° | Criterios | EVIDENCIAS | Enlace/documento donde se encuentra | |
| EPD1 | 1 | Memoria vigente | ACSUG | |
| EPD2 | 1 | Informes de verificación y, si procede, de modificación, seguimiento y renovación de la acreditación, incluyendo los planes de mejora. | ACSUG | |
| EPD3 | 1 | Informe/Acta donde se recoja el análisis del perfil real de ingreso/egreso | Autoinforme-Criterio 1 | |
| EPD4 | 1 | Evidencias de la realización de las actividades formativas y sistemas de control realizados, conforme a la planificación establecida | A-DRIE-2; A-DRIE-3; A-DRIE-5 | |
| EPD5 | 1 | Informe de evaluación anual de la Comisión Académica / Documento de actividades de cada estudiante, donde se indiquen las actividades realizadas por cada doctorando | EPD5-DRIE | |
| EPD6 | 1 | Informe de complementos de formación específicos | EPD6-DRIE | |
| EPD7 | 1 | En el caso de programas interuniversitarios, evidencias de coordinación entre universidades participantes | | |
| EPD8 | 1 | Convenios de colaboración en vigor | Convenio Erasmus Nápoles | |
| EPD9 | 1 | Informes sobre actividades realizadas con instituciones con las que el programa de doctorado tiene/tuvo colaboraciones (con o sin convenio) | DEST-Cetrad-UTAD DEST-Apresentacion | |
| EPD10 | 1 | De ser el caso, evidencias de participación del programa en redes internacionales | | |
| EPD11 | 2 | Web de la institución/programa | Web do Título Máis información | |
| EPD12 | 2 | Documentación derivada de los procesos del SGC sobre información pública, recogida de información y rendición de cuentas (informes varios, plan operativo de información pública,) | Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS) | |
| EPD13 | 3 | Informes de evaluación del diseño del SGC | Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS) | |
| EPD14 | 3 | Documentación del SGC (política y objetivos de calidad, manual y procedimientos) | Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS) | |
| EPD15 | 3 | Actas de las reuniones celebradas, los dos últimos cursos, de la Comisión Académica (las actas deben incorporar un apartado con los acuerdos adoptados en cada reunión) | EPD15-DRIE | |
| EPD16 | 3 | Evidencias de la implantación de los procedimientos del SGC (procedimientos | Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS) | |



| | | completos, revisados y actualizados que desarrollan las directrices del SGC: Política de calidad, Diseño, revisión periódica y mejora de los programas formativos, Garantía del aprendizaje, enseñanza y evaluación centrados en el estudiante, Garantía y mejora de la calidad de los recursos humanos, Garantía y mejora de la calidad de los recursos materiales y servicios de Información Pública | |
|-------|---|--|--|
| EPD17 | 3 | Planes de seguimiento y acciones de mejora derivados de la implantación del SGC | Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS) |
| EPD18 | 3 | Informe/documento donde se recoja el análisis de las encuestas de satisfacción (% participación, resultados y evolución) | Autoinforme: Criterios 3 Autoinforme: Criterios 6 |
| EPD19 | 4 | Tabla 1: PDI del Programa de doctorado. | 5600486 taboas 2019 20 |
| EPD20 | 4 | Tabla 2: Grupos de investigación | 5600486_taboas_2019_20 |
| EPD21 | 4 | Tabla 3: Proyectos de investigación competitivos activos de cada grupo | 5600486_taboas_2019_20 |
| EPD22 | 5 | Justificación de la suficiencia y adecuación de los recursos materiales y servicios directamente relacionados con el programa | Autoinforme: Criterio 5 |
| EPD23 | 6 | Tabla 4: Tesis doctorales dirigidas en el programa en el período evaluado | 5600486_taboas_2019_20 |
| EPD24 | 6 | Tabla 5: Contribuciones científicas relevantes desde la implantación del programa | 5600486_taboas_2019_20 |

| N° | Criter io | Indicador | Enlace/documento donde se encuentra |
|---------|-----------|---|--|
| IPD1 | 1 | Número de plazas ofertadas | 5600486_Informe_de_indicadores _2019_20 |
| IPD2 | 1 | Demanda | 5600486_Informe_de_indicadores _2019_20 |
| IPD3 | 1 | Número de estudiantes matriculados/las de nuevo ingreso (indicar nº de estudiantes que proceden de programas de doctorado en extinción) | 5600486_Informe_de_indicadores _2019_20 |
| IPD 3.1 | 1 | Número de estudiantes de nuevo ingreso por adaptación (procedentes de programas de doctorado en extinción) | 5600486_Informe_de_indicadores _2019_20 |
| IPD 3.2 | 1 | Ratio de adaptación | 5600486_Informe_de_indicadores _2019_20 |
| IPD4 | 1 | Número total de estudiantes matriculados (en el caso de los programas interuniversitarios, desagregado por universidad participante) | 5600486_Informe_de_indicadores _2019_20 |
| IPD5.0 | 1 | Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso procedentes de estudios de máster. | 5600486_Informe_de_indicadores _2019_20 |
| IPD5 | 1 | Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso procedentes de estudios de máster de otras | 5600486_Informe_de_indicadores _2019_20 |



| | | universidades | |
|---------|-----|--|--|
| IDDE 1 | 1 | | |
| IPD5.1 | 1 | Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso de otras universidades nacionales, fuera del SUG | 5600486_Informe_de_indicadores _2019_20 |
| IPD5.2 | 1 | Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso de otras universidades del SUG | 5600486_Informe_de_indicadores _2019_20 |
| IPD6 | 1 | Porcentaje de estudiantes extranjeros (de había ido de España) sobre el total de matriculados | 5600486_Informe_de_indicadores _2019_20 |
| IPD7 | 1 | Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso que requieren complementos formativos | 5600486_Informe_de_indicadores _2019_20 |
| IPD8 | 1 | Porcentaje de estudiantes matriculados segundo la dedicación (tiempo completo, tiempo parcial y mixto) | 5600486_Informe_de_indicadores _2019_20 |
| IPD8.1 | 1 | Porcentaje de estudiantes a tiempo completo | 5600486_Informe_de_indicadores _2019_20 |
| IPD8.2 | 1 | Porcentaje de estudiantes a tiempo parcial | 5600486_Informe_de_indicadores _2019_20 |
| IPD8.3 | 1 | Porcentaje de estudiantes con dedicación mixta | 5600486_Informe_de_indicadores _2019_20 |
| IPD9 | 1 | Porcentaje de estudiantes que realizan estadías de investigación autorizadas cómo tales ponerla Comisión Académica (diferenciar estudiantes entrantes y salientes) | |
| IPD9.1 | 1 | Porcentaje de estudiantes que realizan estadías de investigación (salientes) autorizadas por la CAPD | 5600486_Informe_de_indicadores _2019_20 |
| IPD9.2 | 1 | Porcentaje de estudiantes que realizan estadías de investigación (entrantes) autorizadas por la CAPD | 5600486_Informe_de_indicadores _2019_20 |
| IPD10 | 1 | Porcentaje de estudiantes que participan en programas de movilidad (diferenciar estudiantes entrantes y salientes) | |
| IPD10.1 | 1 | Porcentaje de estudiantes que participan en programas de movilidad (entrantes) | 5600486_Informe_de_indicadores _2019_20 |
| IPD10.2 | 1 | Porcentaje de estudiantes que participan en programas de movilidad (salientes) | 5600486_Informe_de_indicadores _2019_20 |
| IPD11 | 1 | Porcentaje de estudiantes con bolsa o contrato predoctoral (FPI, FPU, Xunta,) | 5600486_Informe_de_indicadores _2019_20 |
| IPD12 | 1 | Porcentaje de estudiantes segundo perfil de ingreso | 5600486_Informe_de_indicadores _2019_20 |
| IPD13 | 1,5 | Porcentaje de estudiantes según línea de investigación | 5600486_IPD13_2016-17 |
| IPD14 | 4 | Número de tesis defendidas en régimen de codirección. | 5600486_Informe_de_indicadores _2019_20 |
| IPD15 | 4 | Porcentaje de PDI con sexenios vivos | 5600486_Informe_de_indicadores _2019_20 |
| IPD15.1 | 4 | Número total de sexenios | 5600486_Informe_de_indicadores _2019_20 |
| IPD15.2 | 4 | Número medio de sexenios por PDI | 5600486_Informe_de_indicadores _2019_20 |



| IPD15.3 | 4 | Porcentaje de PDI con sexenios | 5600486_Informe_de_indicadores _2019_20 |
|-----------|---|---|--|
| IPD15.4 | 4 | Porcentaje de PDI con sexenios vivos | 5600486_Informe_de_indicadorere s_2019_20 |
| IPD16 | 4 | Porcentaje de profesorado extranjero sobre lo profesorado total del programa | 5600486_Informe_de_indicadores _2019_20 |
| IPD17 | 4 | Número de expertos internacionales en comisiones de seguimiento y/o en los tribunales de tesis | 5600486_Informe_de_indicadores _2019_20 |
| IPD18 | 6 | Evolución de los indicadores de resultados del programa desde la implantación del título: Número de tesis defendidas. Porcentaje de tesis realizadas a tiempo completo, a tiempo parcial y con dedicación mixta. Número de tesis presentadas en gallego, castellano u otro idioma. Duración media de los estudios a tiempo completo/ tiempo parcial. Tasa de éxito: Porcentaje de doctorandos que defienden su tesis sin pedir prórroga. Porcentaje de doctorandos que defienden su tesis después de pedir la primera prórroga. Porcentaje de doctorandos que defienden su tesis después de pedir la segunda prórroga. Porcentaje de tesis con la calificación de "cum laude". Porcentaje de tesis con mención internacional. | 5600486_Informe_de_indicadores _2019_20 |
| IPD18.1 | 6 | Número de tesis defendidas | 5600486_Informe_de_indicadores _2019_20 |
| IPD18.2.1 | 6 | Porcentaje de tesis realizadas a tiempo completo | 5600486_Informe_de_indicadores _2019_20 |
| IPD18.2.2 | 6 | Porcentaje de tesis realizadas a tiempo parcial | 5600486_Informe_de_indicadores _2019_20 |
| IPD18.2.3 | 6 | Porcentaje de tesis realizadas con dedicación mixta | 5600486_Informe_de_indicadores _2019_20 |
| IPD18.3.1 | 6 | Número de tesis presentadas en gallego | 5600486_Informe_de_indicadores _2019_20 |



| IPD18.3.2 | 6 | Número de tesis presentadas en castellano | 5600486_Informe_de_indicadores 2019 20 |
|-----------|---|---|--|
| IPD18.3.3 | 6 | Número de tesis presentadas en otro idioma | 5600486_Informe_de_indicadores _2019_20 |
| IPD18.4.1 | 6 | Duración media de los estudios a tiempo completo | 5600486_Informe_de_indicadorere s_2019_20 |
| IPD18.4.2 | 6 | Duración media de los estudios a tiempo parcial. | 5600486_Informe_de_indicadores _2019_20 |
| IPD18.5.1 | 6 | Porcentaje de doctorandos que defienden su tesis sin pedir prórroga. | 5600486_Informe_de_indicadores _2019_20 |
| IPD18.5.2 | 6 | Porcentaje de doctorandos que defienden su tesis después de pedir la primera prórroga. | 5600486_Informe_de_indicadores _2019_20 |
| IPD18.5.3 | 6 | Porcentaje de doctorandos que defienden su tesis después de pedir la segunda prórroga. | 5600486_Informe_de_indicadores _2019_20 |
| IPD18.6 | 6 | Porcentaje de tesis con la calificación de "cum laude". | 5600486_Informe_de_indicadores _2019_20 |
| IPD18.7 | 6 | Porcentaje de tesis con mención internacional. | 5600486_Informe_de_indicadores _2019_20 |
| IPD19 | 6 | Resultados de las encuestas de satisfacción la todos los grupos de interés (porcentaje de participación, resultados y su evolución,). | 5600486_alumnado_2019_20 5600486_profesorado_2019_20 5600486_egresados_2019_20 |
| IPD20 | 6 | Datos relativos a la empleabilidad de los doctorandos: | Autoinforme, criterio 6; A-DRIE-8 |
| IPD 21 | 6 | Porcentaje de abandono del programa. | 5600486_Informe_de_indicadores _2019_20 |



| | MODIFICACIONES DEL PLAN DE ESTUDIOS | |
|--------------|-------------------------------------|---------------|
| MODIFICACIÓN | | JUSTIFICACIÓN |

| MICHITICACION | JOSTII ICACION |
|---|--|
| | |
| Incorporación al claustro de profesores de: | |
| Valeria Pau Carril | Complementa la línea de sociedade E3041L06-Sociedade da información e desenvolvemento urbano-rexional. |
| Gonzalo Rodríguez Rodríguez | Profesor con dos sexenios, en los últimos 8 años ha dirigido 4 tesis. Su incorporación supone incorporar al programa nuevas líneas de investigación (Economía Pesquera y de los Recursos Naturales) que podrían formalizarse en un futuro próximo. |
| Baja por jubilación de los | , , , , , , , , , , , , , , , , , , , |
| profesores | |
| Francisco Sineiro García | |
| Fausto Dopico, | |
| María Xosé Rodríguez | |
| Galdo (Emérita) | |
| José Cordero Torrón | |
| Clemente Polo Andrés | |
| Baja por Defunción del profesor | |
| Manuel Jordan Rodriguez | |



| Plan de mejoras | | |
|---|---|--|
| Código | <u>AM-1</u> | |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | Dificultades para asignar de forma eficiente los tutores directores a los alumnos admitidos | |
| Ámbito de aplicación | Criterio 1: Organización y desarrollo | |
| Responsable de su aplicación | CAPD y Claustro de profesores | |
| Objetivos específicos | Conseguir que los alumnos que solicitan su incorporación al programa tengan una entrevista previa con el coordinador y con al menos un potencial tutor. | |
| | Realizar entrevistas y comunicaciones con todos los candidatos previas a su incorporación oficial al programa | |
| Actuaciones a desarrollar | Mejorar la información pública de los perfiles de los investigadores y grupos de investigación que forman parte del programa de doctorado (en relación con la acción de mejora (AM-6) | |
| Período de ejecución | Durante el período de inscrición y meses previos | |
| Recursos/financiación | | |
| Responsable del seguimiento y fecha | CAPD | |
| Indicadores de ejecución | Alumnos con tutor y director activo en los dos primeros meses | |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como | Numero de entrevistas/comunicaciones previas con coordinador programa Número de entrevistas/comunicaciones previas con | |
| evidencias de su implantación | tutores | |



Observaciones

La renovación de la CAPD tiene entre otros objetivos el facilitar la comunicación entre el programa y los potenciales alumnos

| Revisión/Valoración | | | |
|---|---|--|--|
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | Parcial (dificultades asociadas a la situación sanitaria) | | |
| Responsable de la revisión y fecha | | | |
| Resultados obtenidos | | | |
| Grado de satisfacción | Normal | | |
| Acciones correctoras a desarrollar | Incremento de la participación de los miembros de la CAPD | | |



| Plan de mejoras | |
|---|---|
| Código | <u>AM-2</u> |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | Dificultades para adaptarse al programa (alumnos de fuera del EEES) |
| Ámbito de aplicación | Criterio 1: Organización y desarrollo |
| Responsable de su aplicación | CAPD, Administrativo de apoyo al programa, Claustro de profesores y Alumnos activos |
| Objetivos específicos | Ofrecer contactos con doctorandos activos del programa a los posibles candidatos. Ofrecer una tutorización para la adaptación a la realidad del programa fuera del entorno exclusivamente académico |
| Actuaciones a desarrollar | Poner en contacto nuevos alumnos con alumnos activos del programa y con la administrativa de apoyo. Facilitar información sobre todos los servicios (no directamente académicos) que ofrece la USC a todos sus alumnos |
| Período de ejecución | Durante el período de inscrición y durante el primer curso |
| Recursos/financiación | |
| Responsable del seguimiento y fecha | CAPD |
| Indicadores de ejecución | Adaptación alumnos (posibilidad de realizar una encuesta propia de satisfacción) Alumnos con tutor "informal" dentro del programa |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como | Encuestas de satisfacción |



| evidencias de su implantación | |
|---|---------------|
| | Observaciones |
| Es una propuesta de acción de mejora nueva observado el incremento de alumnos | |
| internacionales en los últimos cursos | |

| Plan de mejoras | |
|--|--|
| Código | <u>AM-3</u> |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | Necesidad de un mecanismo de seguimiento del título donde estén representados todos los participantes en el DRIE. |
| Ámbito de aplicación | Criterio 1: Organización y desarrollo |
| Responsable de su aplicación | CAPD |
| Objetivos específicos | Facilitar la comunicación de la CAPD con los alumnos y el administrativo de apoyo. Analizar la evolución del programa y detectar de forma precoz posible disfunciones |
| Actuaciones a desarrollar | Puesta en funcionamiento de la comisión de seguimiento del DRIE |
| Período de ejecución | Próximo curso |
| Recursos/financiación | |
| Responsable del seguimiento y fecha | CAPD |
| Indicadores de ejecución | Reuniones de la comisión de seguimiento |



| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | Actas de las reuniones de la comisión de segujimiento | |
|---|---|--|
| Observaciones | | |
| Es una propuesta de acción de mejora nueva | | |



| Plan de mejoras | |
|---|--|
| Código | <u>AM-4</u> |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | Falta de renovación del claustro de profesores del DRIE |
| Ámbito de aplicación | Criterio 4: Recursos Humanos |
| Responsable de su aplicación | CAPD, Administrativo de apoyo al programa, |
| Objetivos específicos | Incorporar profesorado joven al DRIE aunque no cumplan con el requisito formal de contar con un sexenio de investigación, pero apoyarlos desde el inicio para que lo antes posible puedan cumplir con estos criterios. |
| Actuaciones a desarrollar | Fomentar la participación en proyectos de investigación conjuntos entre los miembros del equipo docente del DRIE Facilitar el desarrollo de propuestas de transferencia y publicación de resultados de investigación. |
| Período de ejecución | Próximo curso |
| Recursos/financiación | |
| Responsable del seguimiento y fecha | CAPD Grupos de investigación que forman el DRIE |
| Indicadores de ejecución | Número de proyectos de investigación solicitados por miembros del DRIE Número de publicaciones conjuntas |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como | |



| evidencias de su | | |
|--|--|--|
| implantación | | |
| Observaciones | | |
| Es una propuesta de acción de mejora nueva observado los resultados de la evaluación | | |
| previa. | | |
| Revisión/Valoración | | |
| Nivel de cumplimiento (total | | |
| o parcial) | | |
| Responsable de la revisión y | | |
| fecha | | |
| Resultados obtenidos | | |
| Grado de satisfacción | | |
| Acciones correctoras a | | |
| desarrollar | | |



| Plan de mejoras | |
|--|--|
| Código | <u>AM-5</u> |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | Cambios en el perfil del alumno y en los temas de investigación prioritarios en las lineas de investigación básicas del DRIE |
| Ámbito de aplicación | Criterio 6: Resultados del programa formativo |
| Responsable de su aplicación | CAPD, Profesorado DRIE |
| Objetivos específicos | Revisión tanto de los módulos optativos como de las propias líneas de investigación, para introducir nuevas investigaciones relacionadas con las potenciales incorporaciones al claustro de profesores. Revisión de las conexiones con otras líneas de investigación propuestas en el doctorado de Turismo y en el doctorado en Envejecimiento, donde participan activamente miembros del claustro de profesores del DRIE |
| Actuaciones a desarrollar | Revisar y completar las líneas de investigación del DRIE y su relación con otros programas de doctorado de la USC. |
| Período de ejecución | Próximo curso |
| Recursos/financiación | |
| Responsable del seguimiento y fecha | CAPD |
| Indicadores de ejecución | incorporación de nuevas líneas de investigación Modificación de alguna de las líneas existentes |
| Evidencias documentales y/o | Modificación Plan de Estudios DRIE |



| registros que se | | |
|---|---------------------|--|
| presentan/presentarán como | | |
| evidencias de su | | |
| implantación | | |
| | Observaciones | |
| Es una propuesta de acción de mejora nueva. | | |
| | Revisión/Valoración | |
| Nivel de cumplimiento (total o parcial) | | |
| Responsable de la revisión y fecha | | |
| Resultados obtenidos | | |
| Grado de satisfacción | | |
| Acciones correctoras a desarrollar | | |



| Plan de mejoras | |
|--|--|
| Código | <u>AM-6</u> |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | Falta información específica del programa en la web. |
| Ámbito de aplicación | Criterio 2: Información y Transparencia |
| Responsable de su aplicación | CAPD, Administrativo de apoyo al programa, Desarrollo páginas web USC |
| Objetivos específicos | Mejorar la información pública mínima específica del programa. Ofrecer información en tiempo real del DRIE a partir de la puesta en funcionamiento de páginas propias de los programas de doctorado como se ha propiciado con los departamentos y los grupos de investigación desde la USC. |
| Actuaciones a desarrollar | Revisar y completar los aspectos de la información pública del DRIE con menor desarrollo. Publicación web de la información actualizada (conexión con el grupo Teams del DRIE) |
| Período de ejecución | Próximo curso |
| Recursos/financiación | |
| Responsable del seguimiento y fecha | CAPD Desarrollo páginas web USC |
| Indicadores de ejecución | Encuesta de satisfacción Número entradas página web |
| Evidencias documentales y/o | Encuestas de satisfacción |



| registros que se | Indicadores tráfico página web | |
|--|--------------------------------|--|
| presentan/presentarán como | , • | |
| evidencias de su | | |
| implantación | | |
| Observaciones | | |
| Es una propuesta de acción de mejora nueva observado los resultados de la encuesta a | | |
| os alumnos realizada desde el Area de Calidade e Mellora dos Procedementos | | |
| Revisión/Valoración | | |
| Nivel de cumplimiento (total | | |
| o parcial) | | |
| Responsable de la revisión y | | |
| fecha | | |
| Resultados obtenidos | | |
| Grado de satisfacción | | |
| Acciones correctoras a | | |
| desarrollar | | |



| Plan de mejoras | |
|--|---|
| Código | <u>AM-7</u> |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | Falta información sobre situación real egresados |
| Ámbito de aplicación | Criterio 6: Resultados del programa formativo |
| Responsable de su aplicación | CAPD, Administrativo de apoyo al programa, egresados, alumnos activos |
| Objetivos específicos | Ofrecer información actualizada de los egresados del programa a partir de la celebración de una jornada virtual/presencial para dar a conocer las actividades de todos los alumnos formados en el DRIE. |
| Actuaciones a desarrollar | Definir una jornada de difusión de investigación de los doctorandos egresados. Publicación web de la información actualizada Creación de un grupo estable para la transferencia de información (cuestionario on-line) |
| Período de ejecución | Próximo curso |
| Recursos/financiación | |
| Responsable del seguimiento y fecha | CAPD |
| Indicadores de ejecución | Desarrollo jornada anual Creación Grupo estable de egresados y profesores del programa para fomentar la colaboración y conocimiento mutuo |
| Evidencias documentales y/o | Reuniones realizadas |



| registros que se | Soporte online de las reuniones | |
|--|---|--|
| presentan/presentarán como | | |
| evidencias de su | | |
| implantación | | |
| | Observaciones | |
| Es una propuesta de acción de mejora nueva observado los resultados de la encuesta a | | |
| os alumnos realizada desde e | l Area de Calidade e Mellora dos Procedementos. | |
| Revisión/Valoración | | |
| Nivel de cumplimiento (total | | |
| o parcial) | | |
| Responsable de la revisión y | | |
| fecha | | |
| Resultados obtenidos | | |
| Grado de satisfacción | | |
| Acciones correctoras a | | |
| desarrollar | | |
| | | |



| Plan de mejoras | |
|---|---|
| Código | <u>AM-8</u> |
| Punto débil detectado/Análisis de las causas | Falta respuesta egresados a las solicitudes de información. |
| Ámbito de aplicación | Criterio 6: Resultados del programa formativo |
| Responsable de su aplicación | CAPD, Administrativo de apoyo al programa. |
| Objetivos específicos | Solicitar información de contacto a todos los alumnos cuando defiendan su tesis Obtener información de los egresados de la versión anterior del programa |
| Actuaciones a desarrollar | Crear una base de datos de alumnos egresados con sus datos de contacto y su perfil laboral/académico Publicación web de la información actualizada |
| Período de ejecución | Próximo curso |
| Recursos/financiación | |
| Responsable del seguimiento y fecha | CAPD Desarrollo páginas web USC |
| Indicadores de ejecución | Numero de egresados en la base de datos sobre el total de egresados del DRIE y su versión anterior |
| Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación | Presentación información en la pagina web del DRIE |
| Observaciones | |



Es una propuesta de acción de mejora nueva observado los resultados de la encuesta a os alumnos realizada desde el Area de Calidade e Mellora dos Procedementos

Revisión/Valoración

Nivel de cumplimiento (total o parcial)

Responsable de la revisión y fecha

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar